

## NACIONALISMO Y LIBERALISMO: RECUPERACIÓN DE SU PENSAMIENTO Y ORGANIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA POPULAR HOY

---

José Antinoe Fiallo Billini

---

*In Memoriam. Con dedicatoria a mi abuelo y abuela maternas Emilio Billini Bernal y Cristina Morales Guerrero, secretario de la Union Nacional Dominicana y tesorera de la Junta Patriótica de Damas, durante la ocupacion yanqui de 1916 a 1924..*

### INTRODUCCIÓN:

Tomé la decisión de abordar la temática como una recuperación de un pensamiento y organización (del liberalismo y nacionalismo), para que esa recuperación tenga un sentido para nuestro pensamiento, organización y acción en la actualidad, de cara, claro está, a una propuesta popular de naturaleza revolucionaria (transformadora de la sociedad y los seres humanos).

Con ese referente, y de manera deliberada, he tratado de reconstruir los paradigmas más radicales de la propuesta política liberal-nacionalista, en su pensamiento y en su existencia, al través de mediaciones sociopolíticas y socioculturales, para determinar y asumir aquellos que hoy pueden, resignificándolos, adquirir actualidad, estar en la actualidad, asociando memoria, pragmática y estrategia.

Asumo que la propuesta liberal-nacionalista es la expresión, fundamentalmente, de una capa ilustrada urbana de los sectores

medios, con su problemática específica y conflictiva en relación al grueso de la nación, como nación predominantemente campesina, lo que no será objeto de reflexión, porque lo doy como un hecho incontrastable.

No abordo todo el pensamiento y la organización liberal nacionalista, hago sistematización de lo que entiendo pertinente a mi intención desde la actualidad; es decir, construir una radicalidad que es, a su vez, la construcción de un pensamiento y una organización nacionales, que al parecer tienen como ejes una concepción del poder como diversas capacidades de decidir, hacer y controlar en toda la sociedad (y no sólo y fundamentalmente el Estado), expresándose una dinámica de redistribución, no sólo de ese poder concebido como lo político, sino de los elementos, factores o relaciones sociales que confluyen en la reproducción material, lo que la gente llama economía. Poder de todos/as y todos/as iguales, en la política y la economía, que es lo mismo que decir, construir un modo de vida revolucionario (transformador).

Sistematizaremos pues, primero, el pensamiento.

## **1.- EL PENSAMIENTO LIBERAL-NACIONALISTA.**

### **1.1.- JUAN PABLO DUARTE (1838):**

#### **1.1.1.- Juramento:**

«Implantar una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera.»

#### **1844 (Constitución):**

#### **1.1.2.- Independencia:**

«(...) la Independencia Nacional, la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley suprema del pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera.»

### 1.1.3.- El Crimen:

«El crimen no prescribe ni queda jamás impune.»

### 1.1.4.- La Ley:

«Toda ley no declarada irrevocable es derogable y también reformable en el todo o en parte de ella.»

«La ley es la regla general a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes.»

### 1.1.5.- Ilegitimidad:

«Toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima, y por tanto, no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerla.»

### 1.1.6.- El gobierno:

«El gobierno debe mostrarse justo y enérgico (...) o no tendremos patria y por consiguiente ni libertad ni independencia nacional.»

### 1.1.7.- Justicia:

«Sed justos lo primero, si queréis ser felices.»

### 1.1.8.- La política:

«La política no es una especulación; es la ciencia mas pura y mas digna, después de la filosofía, de ocupar las inteligencias nobles.»

«(...) el gobierno... deberá ser siempre y antes de todo, propio, y jamás ni nunca de imposición extraña, bien sea ésta directa, indirecta, próxima o remotamente; es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen: electivo en cuanto a su esencia y responsable en cuanto a sus actos.»

## 1.2. BENIGNO FILOMENO DE ROJAS:

### 1.2.1.- 1854 (*Constituyente*):

#### Modificación del pensamiento:

«La palabra revisar no significaba solo una alteración material del lenguaje en que estaban concebidos los artículos revisables del Pacto Fundamental, sino una modificación del pensamiento del político, que estaba encerrado en ellos, porque de lo contrario, no se llenaría la mente del legislador al ceñirse una obra puramente material.»

### 1.2.2.- 1857-1858 (*Constituyente de Moca*).

#### Errores y vacío:

«Las vicisitudes políticas que hemos experimentando en el transcurso de estos catorce años deben habernos suministrado experiencias y datos suficientes para saber hoy con certeza los errores que se deben corregir y los vacíos que hay que llenar(...).»

### 1.2.3.- 1848 (*Tribunados*):

#### Costumbre:

«La apatía que se nota en los pueblos es por la poca costumbre de gobernarse que tienen. Los mismos creen que el gobierno es el Poder Ejecutivo, ignorando que cada uno de nosotros (los legisladores) es una parte del gobierno.»

### 1.2.4.- 1853 (*Congreso Nacional*):

#### Saber lo que pasa:

«Creo, señores, que la Representación Nacional tiene obligación y acción a saber lo que pasa sobre las relaciones

exteriores. Sería, pues, un consuelo que el pueblo sepa lo que ha habido en esto (...).»

#### 1.2.5.- 1853 (Congreso Nacional):

**Vigilar e investigar:**

«Yo no soy, señores, de aquellos que opinan que la misión de los cuerpos representativos es solo hacer leyes, yo tengo la firme convicción que (...) ella es también la de vigilar e investigar constantemente en que esas leyes se cumplan con exactitud y se apliquen con integridad.»

#### 1.2.6.- 1863 (carta al presidente Lincoln):

**Insurrección y sentimientos:**

«La presente insurrección es una verdadera expresión de los sentimientos del pueblo, el cual no pudiendo ser atemorizado por la fuerza y la bárbara política de sus opresores, se ha enfrascado en una lucha por su independencia (...).»

#### 1.2.7.- 1865 (Junta Superior Gubernativa):

**Rendir:**

«Todos los empleados de hacienda correspondientes al anterior Gobierno Provisorio deberán rendir una cuenta minuciosa de la parte de contabilidad y manejo de los fondos que tuvieron a su cargo durante aquel período, por ante la Cámara de Cuentas (...).»

### 1.3. REVOLUCIÓN DE 1857 Y LA CONSTITUYENTE DE MOCA:

#### 1.3.1.- 1857 (Manifiesto del 8 de julio):

**Combatir y poner coto:**

«Verdad es que nunca se justificaría en romper los lazos que los unen (a los pueblos) a los gobiernos, si por leves causas los derrocaran; pero cuando envueltos en una red de medidas arbitrarias, ven sus intereses mas caros olvidados, tienen el derecho de poner coto y remedio a las vejaciones que sobre ellos recaen.»

«Todo lo que hace la felicidad pública, lo ha olvidado el gobierno y se ha convertido en un animal dañino, a quien toda la nación debe combatir.»

### 1.3.2.- 1857 (*Convocatoria elección de Constituyente*):

Reasumir derechos:

«(...) al reasumir los pueblos sus derechos deben darse instituciones que estén en armonía con sus ideas y con sus necesidades.»

### 1.3.3.- 1858 (*Proclama Congreso Constituyente*):

Enlace y armonía:

«Dar fuerza al enlace y armonía que deben reinar entre los poderes; así que se ha delegado al Cuerpo Legislativo la autoridad que le corresponde, como primer poder del Estado.»

Poder Ejecutivo sin poderes ilimitados:

«Al Ejecutivo se le han trazado sus facultades. No tendrá otras que aquellas que le confiere la Constitución, no pudiendo el Congreso concedérselas extraordinarias para evitar los excesos a que conduce inevitablemente la concesión de poderes y sin responsabilidad alguna (...).»

«En la forma de gobierno se ha adoptado un término medio entre el sistema federal y el central (...).»

### Poder municipal:

«No se han perdido de vista los efectos benéficos del poder municipal; y con el fin de que los pueblos se acostumbren a gobernarse a sí mismos con el debido tino, se le ha dado el ensanche de que es susceptible esta sublime institución.»

## 1.4. RESTAURACIÓN Y GOBIERNO PROVISORIO

### RESTAURADOR:

#### 1.4.1.- 1963 (*Acta de Independencia*):

#### Justos motivos y armas:

«Todo lo hemos perdido, pero nos queda nuestra independencia y libertad, por las cuales estamos dispuestos a derramar nuestra última gota de sangre (...) He aquí las razones legales y los muy justos motivos que nos han obligado a defendernos y a tomar las armas (...).»

#### 1.4.2.- 1863 (*Exposición a S.M. la reina de España*):

#### La representación y lo público:

«(...) la representación en los negocios públicos que indispensablemente trae consigo la democracia (...).»

#### 1.4.3.- 1863 (*Exposición al gobierno de Inglaterra*):

«(...) no reconoce en ningún Soberano la facultad de trasladar la soberanía a ningún poder extraño, siendo un privilegio que la Nación se reserva exclusivamente.»

#### 1.4.4.- 1864 (*Editorial del Boletín Oficial N<sup>o</sup> 1*):

#### Revolución y masas:

«(...) la revolución la concibió, principió y continuó el pueblo, es decir las masas de un modo espontáneo, sin que para ello hubiese sido necesario que recibiese sugerencias de ninguna especie de hombres de otra clase.»

«En la revolución actual, fueron las masas que se levantaron, arrastrando consigo a todos los demás.»

#### 1.4.5.- 1864 (Boletín Oficial N° 3):

«La revolución es del pueblo. Muchos miles de personas están interesadas en su éxito; todos los males que puedan sobrevenirles debe él conocerlos. La patria es de todos; deben cuidarla y defenderla.»

#### 1.4.6.- 1864 (Convocatoria Convención Nacional):

##### Soberanía y nación:

«La soberanía reside esencialmente en la nación.»

#### 1.4.7.- 1864 (Boletín Oficial N° 17):

##### Sistemas envejecen:

«Tanto en religión como en política, todos los sistemas envejecen y a fines del pasado siglo fué declarado decrépito el principio monárquico (...) el triunfo definitivo será de la democracia; la libertad y la igualdad con su base y el mundo entero se presta a ser libre, ampliando los derechos de los pueblos y derrocando las diferencias sociales; quizás un nuevo sistema más adelantado y por lo tanto mas conforme con las exigencias de otra época, reemplace a la democracia; quizás el porvenir tenga una nueva religión.»

#### 1.4.8.- 1864 (Boletín Oficial N° 20):

«Los ríos, pues, tienen accidentes por escollos; la humanidad sistemas (...).»



1.4.9.- 1865. (*Decreto restableciendo la libertad de conciencia y cultos.*) (*Convención Nacional*):

Libertad de conciencia:

«Quedan reestablecidas, como lo estaban anteriormente en la República, la libertad de conciencia y la tolerancia de culto.»

1.4.10.- 1865 (*Boletín Oficial N° 23*):

Democracia y derechos populares:

«Unos dicen: DEMOCRACIA, gobierno popular; otros: DEMOCRACIA, el poder ejercido por las masas.»

«(...) restaurar la soberanía de los derechos populares.»

«DEMOCRACIA. El Partido político que tiene como objeto la igualdad de rangos y derechos.»

1.5. PEDRO FRANCISCO BONÓ (1857):

1.5.1.- (*Apuntes para los Cuatro Ministerios*):

Historia y cultura:

«(...) la historia, no la comprendemos como comúnmente se escribe...solo tendremos relaciones de batallas, encuentros y miserias de los pueblos (...) Cuando decimos historia queremos significar aquella que hace conocer las costumbres, adelanto o atraso de una nación, ya haciendo parte de la historia general de la humanidad con las relaciones de un pueblo a otro, ya siéndole independiente en cierto modo y señalando paso a paso la vida de una nación.»

«Cada nación necesita códigos propios... acorde con sus necesidades, sus usos, costumbres, índole y grado de civilización.»

### 1.5.2.- 1857/1858 (*Congreso Constituyente de Moca*):

#### Sistema municipal:

«Nosotros necesitamos únicamente establecer la libertad y lo conseguiremos dando ensanche por medio del sistema municipal; circunscribamos al poder ejecutivo, que ha sido siempre el que arrebató la libertad y la convierte en despotismo; circunscribámoslo en atribuciones entre las que no le dejen invadir la libertad del pueblo, y lo habremos conseguido todo.»

### 1.5.3.- 1876 (*Estudios*):

#### Las modas:

«Yo desconfío mucho de las ideas en boga cuando son teorías sacadas por analogía de otros países.»

### 1.5.4.- 1881 (*Apuntes sobre las clases trabajadoras*):

#### Clase fracasada :

«La clase directora sí que no ha sido tan feliz en sus progresos. Descendiente de aquella que todo lo esperaba de la metrópoli, obedece aún a esta fatal tradición y todo lo pide al extranjero.»

### 1.5.5.- 1884 (*Opiniones*):

«(...) hombres civilizados y republicanos reunidos bajo un gobierno alternativo.»

#### Mayorías y minorías:

«El ejercicio de la libertad de las minorías en la forma republicana es el mejor sino el único correctivo de las mayorías, el freno de las tendencias absolutistas de estas (...).»

«¿Podrá él (se refiere al Partido Azul, N.A.) por sí solo conocer la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, como se dice en el Foro? Difícil me parece. El no es más que la mitad y la verdad no está en la mitad, ella es unidad, es un todo indivisible.»

Independencias:

«Inspirándose en las anteriores ideas, los fundadores en este suelo, quisieron completar la independencia política con la independencia de consumos del país (...) un pensamiento profundo, cuerdo y equitativo».

1.5.6.- 1884 (*A mis Conciudadanos*):

Ser ciudadano:

«En primer lugar, no amo el poder y el poder para ser bien ejercido es preciso amarlo.»

«(...) déjeseme pobre y luchando con mi trabajo para probarme a mi mismo. Esa ha sido mi vida y así conozco mejor el mecanismo del trabajo del hombre, sobre todo el del hombre pobre.»

«(...) con mis indicaciones tengo probabilidades de conseguir mejores resultados que con actos de mi autoridad.»

«Salgo también de los partidos. Yo no quiero ser partidario, quiero ser ciudadano dominicano.»

1.5.7.- 1895 (Congreso extraparlamentario):

«(...) la inevitable Confederación Antillana».

«(...) la política dominicana presentaría el movimiento continuo de las diferentes razas humanas, una sitio mas libre donde poder residir y obrar (...) para producir el núcleo de una poderosa confederación que concorra de manera digna a la misión de los americanos en el planeta.»

## 1.6.- ULISES FRANCISCO ESPAILLAT

### 1.6.1.-1875 (*La fusión, la situación y los partidos*):

«Lo que casi siempre echa a perder las cosas de los hombres: el miedo.»

El mismo sistema:

«Siempre el mismo sistema: (la fuerza, N.A.). El mismo sistema, pero algo más desarrollado.»

Mandar, no gobernar:

«De todo lo dicho podemos decir, que todos los gobiernos que ha tenido el país se han ocupado, no de gobernarlo, sino de mandarlo y para ello han empleado el sistema adecuado, que es el miedo; han sido exclusivistas, es decir que mandaban con algunos agraciados, en perjuicio de los que no lo eran, y estos eran perseguidos; que el sistema ha ido como ciertos pasajes en la música, crescendo, crescendo, hasta llegar al escándalo.»

### 1.6.2.- 1875 (*Uno de nuestros mejores caballos de batalla*):

«Los ministros gobiernan, ellos son los que gobiernan y por consiguiente deben ser responsables de sus actos. El presidente no lo es ni debe serlo, pues toda orden que de él emane y que no esté autorizada con la firma de uno de los ministros, no tiene fuerza ni valor y nadie está obligado a ejecutarla sin exponerse a sufrir penas que la ley imponga.»

Ministros que saben:

«Los ministros son, pues, los que deben saber (...) saber en un ministro secretario de Estado, significa que sabe en el momento en que precisamente se necesita que el gobierno sepa (...).»

## 1.7.- GREGORIO LUPERÓN:

### 1.7.1.- 1880 (*Mensaje del presidente del Gobierno Provisional*):

#### El municipio:

«El municipio que es respecto de la República lo que la familia respecto de la sociedad; que contiene en si mismo el principio generador de la democracia, porque depositario de una porción de la soberanía, es propiamente el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo; llamado a consagrar la majestad de la ciudadanía; motor y eje a la vez de las localidades.»

### 1.7.2.- 1888 (*A mis conciudadanos*):

#### Pedir y dar cuenta:

«El pueblo tiene el derecho de pedir cuenta de los fondos que confía al gobierno para las atenciones del servicio público y el gobierno tiene el deber de dar cuenta de las rentas de la nación.»

#### Libertad y tolerancia de cultos y política:

«La libertad de culto es un atributo de los pueblos libres y civilizados (...) la conquista definitiva de la tolerancia de cultos del siglo 18 impone al siglo 19.» 1865 (Boletín Oficial Nº 23): otra conquista: la tolerancia política.»

«Esos son los tiranos. Destruirlos es obedecer la ley moral.»

#### Libre, es igual a otro:

«Es libre, es igual a otro, y en la sociedad común o nacional cada ciudadano tiene la misma suma de derechos y deberes...esto es lo que constituye la igualdad civil y política (...).»

Equidad:

«Es tan vergonzoso ser opresor como oprimido, y los pueblos tarde o temprano se alzan contra los opresores para llegar a la igualdad.»

Ciencia política y bien:

«La política es la ciencia de gobernar bien (...) es la ciencia de hacer siempre el bien, de y procurar fuerza, respeto, honra, moralidad y seguridad de la patria (...) es la ciencia de la educación nacional y política (...) es la ciencia que enseña a respetar la voluntad popular (...) es la ciencia que dá y garantiza a cada ciudadano lo que le pertenece y al Estado lo que le corresponde.»

«La política es la ciencia de la gran experiencia y de la gran luz de las cosas sociales.»

1.7.4.- 1890 (*Constituciones*):

«No deberían olvidar los dominicanos que los gobiernos honrados, equitativos y justicieros, son los que sirven de verdadera enseñanza política.»

1.8. EUGENIO MARÍA DE HOSTOS.

1.8.1.- 1876 (*El Colegio Municipal*):

Método:

«(...) un método (...) la inteligencia es una fuerza; fuerza, se desarrolla; desarrollo debe ser gradual; gradual tiene que ser sucesivo; sucesivo debe ser razonado (...).»

1.8.2.- 1884 (*Una gran nacionalidad*):

Nacionalidad antillana:

«En las Antillas Mayores hay el esbozo de una nacionalidad (...) Cuba, Jamaica, Santo Domingo, Puerto Rico son miembros de un mismo cuerpo, fracciones de un mismo entero, partes de un mismo todo.»

### 1.8.3.-1884 (OEGRI SOMNIA):

Pensar y soñar:

«Pensar es eso, soñar: vivir para eso, dormir: mortificarse por eso, delirar.»

### 1.8.4.- 1884 (Discurso):

«Pero si el soñador no llegara a la realización del sueño (...) de que en el porvenir germine la semilla que ha sembrado en el presente el alma de sus discípulos ha tratado de hacer un templo para la razón y la verdad.»

### 1.8.5.- 1886 (Discurso):

Verdad: «Arma mejor es la verdad (...) entra en la realidad al entrar en la vida (...)»

«Más alta que la verdad (...) está la justicia objeto de la conciencia.»

«(...) aspiración de la conciencia es la de producir hombres completos.»

### 1.8.6.- 1887 (Discurso):

Desorganización:

«Nunca tengáis miedo a la verdad(...). Y si es verdad que la sociedad dominicana adolece de la desorganización universal y de la suya propia ¿por qué habéis de negarlo? ¿tenemos miedo al decirlo?»

«Lucha es en el fondo de un abismo, desde el cual no se dejan oír ni los gritos del combate, ni los lamentos del caído, ni los alaridos del dolor, ni los vítores de triunfo; pero así son las luchas del deber; así son los combates de conciencia: en lo hondo, en lo oscuro, en lo invisible «.

### 1.8.7.- Lecciones de Derecho Constitucional:

#### Poder de coparticipación:

«(...) al tratar de la soberanía o poder social, todos los organismos sociales, a excepción de la familia, organizada por el derecho civil, son copartícipes de ese poder.»

#### Gobierno de sí mismo:

«La autonomía de cada uno de esos organismos: gobierno de la sociedad se realiza en el gobierno de sí mismo. El gobierno de sí mismo en el individuo (...) (autonomía individual) (...) en el municipio..(autonomía municipal) (...) en la nación (...) (autonomía nacional).»

#### Poder de todos:

«No basta al ser colectivo, como no basta al individual, la facultad de hacer; le es necesaria también la capacidad de hacer. De ahí el deber de reforzar el derecho con el poder; el derecho de todos con el poder de todos; el derecho público con el poder público.»

«El poder, ya lo veremos, es el de la sociedad, y ella se lo reserva todo entero, íntegro, uno, tal cual es (...) de la sociedad que es el ser, la entidad, el sujeto.»

#### Soberanía social:

«(...) si consideramos a la sociedad como la única fuente de poder, todo el sistema representativo reposa en esa base: toda



representación, toda delegación, toda elección, toda función de poder se originan en ella (...) sin la previa noción de la soberanía social es un artificio injustificable e ilegítimo.»

«(...) hay que reconocer como una necesidad la distribución de soberanías (...) entonces tendremos: poder municipal, poder provincial y poder nacional para designar la suma de capacidades de esos órganos sociales.»

«(...) a saber: gobierno del municipio, gobierno de la provincia, gobierno de la nación.»

#### Asociaciones:

«La multitud de asociaciones privadas, cómo han podido nacer, crecer y mantenerse esas asociaciones (...) en un medio social tan débil y un medio político tan violento (...).»

### 1.9. FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL:

#### 1.9.1.- 1887 (*Discurso-Exposición*):

##### Modo de ser político:

«(...) la política es la rama de la ciencia sociológica y cuantos pasos hacia la luz se den (...) redundarán siempre en provecho y mejoramiento del modo de ser político interior y exterior de los Estados (...).»

#### 1.9.2.- 1901 (*Discurso Ateneo*):

##### Tradicción, rutina y empirismo:

«Urge sustituir las vagas e inconsultas ideas de la tradición, de la rutina o del empirismo con las fecundas ideas y los inefables sentimientos de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello (...).»

### 1.9.3.- 1913 (*Discurso en La Habana*):

#### Optimismo:

«El optimismo es una fuerza, a la vez positiva y activa, que urge oponer al pesimismo, el cual, o no es fuerza, o es fuerza negativa (...) el optimismo es a la razón, en la esfera de las actividades humanas, lo que la fé es a la esfera de los dogmas religiosos (...).»

### 1.9.4.- 1914 (*Discurso Universidad*):

#### Evolucionar:

«Evolucionemos. Evolucionar es vivir y es ascender por la escala de luz de la verdadera vida (...) esa es la senda del progreso indefinido.»

### 1.9.5.- 1912 (*Discurso Suprema Corte Justicia*):

#### Público y privado:

«La pretensa dualidad de la vida pública y de la vida privada es incompatible con la dignidad de su investidura. Se es juez desde los estrados hasta la plaza pública, en el hogar lo mismo que en el foro, en dondequiera y en todo momento.»

### 1.9.6.- 1916 (*En la casa presidencial*):

#### Situación nacional:

«(...) Yo entré (...) (al seno del gobierno) (...) para crear una situación eminentemente nacional (...) esencialmente nacional.»

### 1.9.7.- 1916 (*A mis conciudadanos*):

#### Descentralización:

«Creo en la descentralización del poder público dentro de un régimen constitucional en que el Estado, la provincia y el municipio funcionen independientemente.»

## 1.10. AMÉRICO LUGO:

### 1.10.1.- 1899 (A punto largo):

#### Sabiduría y sociedades:

«Hay una fuente, que la ninfa egregia guarda, a donde ir a beber cordura y sabiduría gubernativas: la iniciativa individual. Sociedades comerciales, industriales, agrícolas, benéficas, artísticas, recreativas, instituciones complementarias son de todo estado jurídico.»

#### Soberanía directa:

«El ejercicio del derecho de soberanía directa es prerrogativa de los pueblos (...) los mejores sistemas de gobierno son aquellos que más se acercan al ideal de la política: el gobierno del pueblo por el pueblo.»

#### Centralismo:

«El antiguo régimen es el centralismo: y el centralismo está en pie, centralismo es predominio del Poder Ejecutivo sobre las demás funciones de gobierno: El Poder Ejecutivo invade legalmente la jurisdicción de lo electoral, legislativo y judicial, pone la mano en todo; es dueño exclusivo de la fuerza pública (...) tiene a la ciudadanía a merced, a merced las arcas nacionales y la honra y la dignidad nacional a merced.»

#### Descentralización:

«El antiguo régimen es el centralismo: solo la descentralización podría salvarnos.»

«Los pueblos no tienen salvadores (...) buscar salvadores es la primera manifestación de nuestro fetichismo político.»

Ciencia:

«Precisamente por haberse apartado de los principios científicos, por haberse pretendido inventar «una política práctica» dizque adecuada a los dominicanos es que hemos sufrido tantas vejaciones y quebrantos.»

Un poder:

«(...) creemos dentro de nosotros mismos un poder cuya autoridad suprema esté en manos del electorado, poder que, entre el gobierno y el pueblo, solo actué en pro de la ley.»

Descentralización:

«Descentralización gubernativa y simplificación del servicio administrativo (...) una buena división del trabajo, una acertada distribución de ocupaciones, una elección de personal competente y honrado, son cosas fáciles.»

1.10.2.- 1899 (*Estudio biográfico sobre Francisco Gregorio Billini*):

Sociedades políticas:

«Crearonse sociedades políticas, que ejercieron su derecho de protesta (...).»

1.10.3.- 1900 (*Asunto Improvement*):

Descentralización y ligas de patriotas:

«De que la tendencia al régimen sobrevive al régimen, estorbando el desarrollo eficaz del régimen sustituyente (...) la

absoluta descentralización política gubernativa, de una parte, y de la otra, el establecimiento de la Liga de Patriotas por la cual está clamando el señor Hostos, comenzarían a herir de muerte esta tendencia.»

«La descentralización política, devolviendo su omnimoda autonomía a las provincias y municipios.»

#### 1.10.4.- 1915 (*Bases de Gobierno*):

##### Presupuesto:

«En dar una Ley de Presupuesto no estrictamente ceñido el egreso, al ingreso, sino inferior al ingreso creando con el remanente un fondo que fuese aplicado, de modo exclusivo, al pago de sueldos atrasados y de ciertas deudas legislativas (...)»

#### 1.10.5.- 1916 (*Carta a Horacio Vásquez*):

##### Territorio:

«(...) y es la conservación del territorio por medio de una ley que regulando la enajenación de la propiedad territorial, asegure la permanencia de un fondo considerable de ella en el patrimonio de los dominicanos.»

#### 1.10.6.- 1915 (*Educación del pueblo*):

##### Ciudadanía:

«Ciudadanía es posesión de un territorio (...) o sea conciencia territorial.»

#### 1.10.7.- 1914 (*Un partido de la paz*):

##### La tardanza del pueblo:

«El verdadero pueblo dominicano tarda mucho y es siempre el último en aparecer en el escenario político.»

## 1.11. LUIS CONRADO DEL CASTILLO.

### 1.11.1.- 1915 (*Enseñanza cívica*):

#### Pueblo y soberanía:

«Solo el pueblo es soberano. Esto afirma evidentemente que sólo él es quien dispone del poder de gobernarse, del poder de regirse por las leyes establecidas y que si lo delega, esto es, si autoriza a un corto número para que en su nombre lo ejerza, es con el fin de que se contribuya del mejor modo posible a la más rápida, fácil y permanente organización a que se pueda alcanzar; jamás con el propósito de otorgar definitivamente aquello que de manera natural le pertenece. Conviene, pues, afirmar de un modo categórico que solo el pueblo (...) es soberano, porque solamente a él le pertenece el ejercicio de la soberanía, o lo que dá lo mismo, el absoluto poder de gobernarse.»

#### Colectividades y autonomías:

«Al igual que el individuo, las colectividades que se organizan políticamente dentro de la sociedad general, están, también, dotadas de facultades y derechos, a la vez que de capacidad para gobernarse (...) y (...) gozar por ello de la autonomía que les es propia, v.gr. autonomía comunal, autonomía provincial.»

#### Ciudadanía, soberanía y poder:

«Podemos decir que la soberanía, es el poder inminente en la ciudadanía en tanto que el poder social es un aspecto de esa soberanía palpitando en las actividades de estado.»

#### Legitimidad:

«De esa manera de considerar el poder se deduce que no hay otro poder legítimo que no sea el de la sociedad.»

## Autonomía y municipio:

«Todo gobierno debe gozar, en principio de completa autonomía, es decir, de completa facultad para dirigir sus propios destinos...De esto resulta que el Gobierno Municipal, necesita, del mismo modo que el Gobierno Provincial, verdadera libertad de acción.»

### 1.12. ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE EL PENSAMIENTO LIBERAL NACIONALISTA RADICAL.

Al sistematizar el pensamiento liberal-nacionalista en los aspectos que nos interesan, por las razones expuestas, ¿a qué conclusiones podemos arribar?:

1.12.1. En primer lugar, este expresa una concepción política de cómo hacer una cierta elaboración, que, debe realizarse, teniendo en cuenta elementos socio-culturales y debiendo ser un sitio de libertad. Les permite asumir el cambio, la modificación y la reforma del pensamiento, porque los instrumentos envejecen, así como los sistemas, y por tanto, todo ello es modificable.

1.12.2 En segundo lugar, se aborrece todo lo que es dominio, opresión, y ante ello se opone una rebelión y un rechazo o resistencia, un poner coto, asociando la autonomía nacional a la autonomía individual, en una especie de ética global. Deber hacer, conciencia y acción, sin prescripciones ante lo que vulnera la libertad y la independencia, y la posibilidad de crear «sitios más libres.»

1.12.3 En tercer lugar, se asocia Estado, gobierno a las soberanías, como capacidades de gobernarse a si mismos/as de la manera más directa y descentralizada posible. El poder se concibe así (poderes en plural) con una cierta armonía redistributiva, y sobre los cuales debe saberse todo y todos y todas deben rendir cuentas y estar sometidos a control de la sociedad.

1.12.4 En cuarto lugar, se estiman mas orgánicos y naturales los poderes medios (provinciales) y los micropoderes (municipales y locales ) que los centrales y éstos a su vez se limitan y se plantean mas colectivos (mas despersionados). Se tiende a reducir la centralidad y la personalización de los poderes, y a reestablecer una nueva relación de mayorías y minorías, en cuanto al peso de la garantía para las segundas.

1.12.5 En quinto lugar, al descentralizar el poder y crear espacios y poderes más directos de base, el Estado, como centralización y centralidad se reduce, y la sociedad como sociedades políticas y de otros tipos, se organizan como polos de participación social en la redefinición de la nueva relación entre centralidad y sociedad en su conjunto. Por ello se asume la visión de 'poder social', y a partir de allí se reconoce el poder estatal, como derivado o parte de ese poder. La soberanía, capacidad de hacer latente de ese 'poder social', y a partir de allí se reconoce el poder estatal, como derivado o parte de ese poder. La soberanía, capacidad de hacer latente de ese poder social, es la responsable de ciertas concreciones o condensaciones del mismo: nacional, provincial, municipal y local.

La propuesta organizativa de ligas o redes ciudadanas/os y/o de patriotas en la sociedad, como expresión de un igualitarismo basado en trabajo-oficio, profesión y pequeña o mediana propiedad es la contrapartida del proyecto liberal-nacionalista en su versión más radical.

## **2.- MEDIACIONES Y ORGANIZACIONES LIBERALES Y NACIONALISTA.**

Teniendo en cuenta lo señalado en el planteamiento anterior, y sobre todo, lo apuntado por Eugenio María de Hostos en cuanto al desarrollo y crecimiento de innumerables sociedades urbanas, a finales del siglo pasado e inicios del presente, de diversas naturalezas, pero impulsadas preponderantemente por el peso



liberal y nacionalista en la primera expansión urbana en el tránsito al capitalismo periférico dominicano. Algunos tipos de estas sociedades fueron las siguientes:

### 2.1. SOCIEDADES RELIGIOSAS.

Como por ejemplo, parroquiales; de fervorosas femeninas; patronales; fervorosos de un culto; juveniles (como por ejemplo la del «Corazón de Jesús» en Montecristy que tenía 15 niñas de más o menos 12 años); de «Jesús» y, además, de lectura de biblia y para cantar himnos religiosos. Es importante precisar, que, aunque la radicalidad liberal-nacionalista preconizaba la libertad de cultos y el laicismo democrático, muchos de ellos eran creyentes religiosos y mantenían relaciones de práctica eclesial, lo que no implicaba confrontaciones sistemáticas.

### 2.2. SOCIEDADES PATRIÓTICAS.

Entre las que se pueden señalar las que se organizaron para la conmemoración de fechas patrias; construir monumentos; de damas (como la «Rosa Duarte», con 130 socias activas y 37 cooperadoras y que luego diera pie a la Junta Patriótica de Damas); para impulsar la moralidad y el progreso; impulsar demandas locales; tratar cuestiones constitucionales; organizar periódicos (por ejemplo «Amigos del País» de Puerto Plata impulsando «El Porvenir»); construcción de estatuas de patriotas; para impulsar el antillanismo («Dos Antillas» - «Tres Antillas»); de fomento o para honrar grandes patriotas.

### 2.3. SOCIEDADES POLÍTICAS.

Como por ejemplo: Sociedad Secreta político-militar «La Trinitaria» (1838); «Amigos del País» (1846); «La Democracia» (Moca); las «Ligas de la Paz», que incluso trabajaron coordinadamente (Montecristy, Santiago y San Francisco de Macorís); «Unión Nacional» 1875); «Liga de Ciudadanos» (1900); «Unión Nacional Dominicana» (1909), entre otras. Estas trabajaban en

difusión, asuntos constitucionales, democracia, manifestaciones, protestas, solicitud de renuncias de mandatos individuales y colectivos.

#### 2.4.SOCIEDADES DE BENEFICENCIA:

Laboraban asumiendo una visión filantrópica heredada de mediados del Siglo 19 y referidas a: hogar de ancianos; protección de niños pobres, socorro mutuo; mujeres pobres enfermas; mantenimiento de hospitales; huérfanos, sostenimiento del manicomio.

#### 2.5.SOCIEDADES DE ORNATO.

Orientadas, sobre todo, al mantenimiento de un ambiente urbano local adecuado y podían combinar actividades ornato y cultura; ornato y recreo. Podían ser de naturaleza municipal o barrial, y en ocasiones de hombres o de mujeres ('de damas').

#### 2.6.CLUBES Y/O CÍRCULOS.

Conformados para actividades patrióticas, de damas, infantiles o sociales recreativas.

#### 2.7.SOCIEDADES BIBLIOTECARIAS.

Para crear y mantener bibliotecas como actividad exclusiva, y es el caso del «Club Athene» de Azua.

#### 2.8.SOCIEDADES DE NECESIDADES.

Orientadas a satisfacer el cumplimiento de demandas comunales o municipales, como por ejemplo: «Amigos del Progreso» (hacer un acueducto en Baní); «Guayubín» (crear banda de música, hacer parque e instalar una lotería en Guayubín); otra en Guayubín para el fomento comunal y una escuela nocturna; «La Progresista» (construir reloj público y teatro

en La Vega); «La Democracia» (para ayudar a damnificados de un huracán en Moca); «Junta de Montecristy» (construir una Iglesia); «12 de Mayo» (construcción de una ermita de Monte Plata); «Hijos de la Patria» (para instrucción de las clases pobres); «El Esfuerzo» (construcción del parque de San Carlos); «La Progresista del Yaque» (una lotería en Santiago); «Salubridad del Barrio de Santa Bárbara» (combatir epidemias en ese barrio); «Hijos de Ciudad Nueva» (mejorar instrucción, escuela diurna y nocturna, biblioteca, drenaje y mejoramiento de playas).

## 2.9. SOCIEDADES TEATRALES.

Creadas para impulsar actividades relacionadas con el teatro, como «Sociedades de Aficionados»; «Amigos del Progreso» (Bañí); «Unión Dueyana» (Higüey); grupo de comedia «La Paloma Bufo» (La Vega).

## 2.10. SOCIEDADES RECREATIVAS.

Que podían cumplir con diversas actividades, además del esparcimiento y recreación, como relacionadas con la instrucción, literatura y deportivas: «El Porvenir» (Bayaguana); «Faro de Hicayagua» (tenía incluso un periódico en El Seybo); «Amantes del saber» (en El Seybo).

## 2.11. SOCIEDADES CULTURALES.

Orientadas a estimular la literatura, la música, museografía y otras actividades afines: «Museo de Santiago» (Santiago); «Octeto» (Santo Domingo).

## 2.12. SOCIEDADES POLÍTICO-CULTURALES.

Que combinaban actividades socioculturales con las propiamente políticas, como por ejemplo «La Hicaguayana» (El Seybo), que poseía una imprenta y propuso a monseñor Fernando Arturo de Meriño como presidente de la república.

### 2.13. SOCIEDADES EDUCATIVAS.

Creadas para trabajar como espacios de socialización y que combinaban actividades propiamente educativas, con difusión, literatura, artes y otras variantes de las mismas: «La República» (Santo Domingo); «Amigos del País» (Santo Domingo); «Amor al Estudio» (La Vega); «Ideal» (La Vega); «La Educadora» (Puerto Plata); «Alianza Cibaeña» (en Santiago para promover Artes y Oficios); «Sociedad y Escuela» (Santo Domingo); «Club Amigos de Gala» (San Carlos); «Quisqueya» (San Pedro Macorís).

### 2.14. SOCIEDADES DE JÓVENES.

Orientadas a variadas actividades, como por ejemplo de recreación, instrucción, patronales, estudiantiles, políticas (para presentar candidatura a diputados), como por ejemplo: «Los Hijos de la Paz» (de niños); «Hijos de la Fé» (religiosa); «Unión Escolar» (estudiantes varones); «La Misión Escolar» (estudiantes mujeres); «Asociación de Estudiantes» (gremio), así como otras sociedades dedicadas a organizar bailes, giras, paseos y asaltos además de actividades deportivas («Juventud Sport», por ejemplo). En 1914 se organizó el «Primer Congreso de Estudiantes» por la Asociación de Estudiantes».

### 2.15. SOCIEDADES FEMENINAS.

De muy variadas actividades, pero en una lógica logística en la organización social, cubriendo una gama amplia referida a deportes, recreo, desarrollo moral, ornato, cultura, beneficencia, patrióticas, instrucción, educativas. Por ejemplo: «El Trébol» (Santo Domingo, deportiva); «Club de Damas» (Montecristy, recreo, cultura y desarrollo moral); «El Ideal» (Monte Plata, ornato); «Pro-Duarte» (patriótica); «Auxiliar de Caballeros» y «Damas Dominicanas» (benéficas); «Estudios Salomé Ureña» (en esta aparecen tres socios hombres, Francisco Henríquez y Carvajal, Emilio Prudhomme y Federico Henríquez y Carvajal); «Damas Hermanas de Duarte» (también de Santo Domingo); «Niñas Club del Ozama» (obtener una biblioteca).

## 2.16. SOCIEDADES PROFESIONALES.

Como su nombre lo indica, vinculadas a actividades del ejercicio profesional, la actividad académica y la difusión de las mismas. Podemos citar entre ellas: «Sociedad Médica de Santo Domingo» (de profesionales); «Las Ciencias Médicas» (abogados, Santo Domingo); «Estudios Jurídicos» (abogados, Santo Domingo); «Asociación de Prensa» (Santo Domingo); «Asociación de Escritores»; «Asociación Médica de la Facultad Nacional»; «Colegio de Abogados» (Santo Domingo); «Filarmónica» (para tocar en actividades religiosas, cumpleaños y otras actividades). El grueso de estas sociedades profesionales se constituyeron entre 1893 y 1912.

## 2.17. GREMIOS.

Organizaciones que adquirieron relevancia asociadas a la ayuda mutua, oficios, trabajadores, choferes y cocheros, propietarios, como por ejemplo: «Mutualistas» (entre 18 a 20 de ellas); «Academia de Artesanos»; «Gremio de Braceros»; «Gremio Carpinteros y Albañiles»; «Gremio de Tipógrafos»; «Gremio de Panaderos»; «Gremio de Zapateros»; «Hijos del Pueblo» (choferes); «Gremio Cocheros de Ciudad Nueva»; «Asociación de Dependientes»; «Liga de Obreros y Artesanos»; «Asociación de Ganaderos» Estos gremios y estas asociaciones se constituyeron entre 1875 y 1912.

## 2.18. ATENEOS.

Tanto de adultos como de jóvenes, instituciones con vocación polifacética («artes», «cultura», «política»,), entre ellos el «Ateneo Dominicano» (Santo Domingo, 1907).

## 2.19. ESCUELAS.

A partir de la experiencia hostosiana, las escuelas dominicanas, sobre todo urbanas, se constituyeron en muchos casos en espacios de la actividad liberal-nacionalista, incluyendo

todas aquellas referidas a las rutinas de estos centros, como por ejemplo: investiduras, exámenes, actos de calificaciones, teatro, conferencias, premiaciones y homenajes, además de actividades cívico-patrióticas. Eran frecuentes estas últimas, como lo que se reporta el 7 de diciembre de 1912 como «Manifestación Cívico-Patriótica» y donde participaron los siguientes centros educativos: Escuelas «Bachilleres Santo Tomás», «Normal Práctica Anacaona», «Duarte»; «Independencia»; «María Trinidad Sánchez», «16 de Julio», «Sánchez», «Eugenio María de Hostos», «Pestalozzi», «16 de Agosto», «Juan Pablo Duarte», «Padre Billini» y «Duvergé».

O el reporte sobre la celebración del «Día de la Escuela» de 1914 donde sobresalieron las escuelas «Las Carreras», «Normal Práctica», «Rosa Duarte», «Duvergé» y «Pestalozzi» y que incluyó una visita a Jacinto Gatón «prócer de la independencia.»

## 2.20. SOCIEDADES DE DEFENSA.

Una variante, no estudiada hasta ahora, son las sociedades o agrupamientos de defensa o autodefensa desde la sociedad civil armada, como es el caso de la «Junta Patriótica de Defensa Nacional» organizada en 1884, en una coyuntura de latente conflicto con Haití, de reactivación de la conspiración cubana para reiniciar la guerra de independencia y viviendo las consecuencias del interregno del Partido Azul.

De acuerdo a un Acta manuscrita, el objetivo de esta sociedad era «tratar de organizar voluntariamente las Compañías de Ciudadanos que deben constituir dos Batallones de la Guardia Nacional bajo los nombres de «27 de Febrero» y «16 de Agosto.»

La Sociedad podía ser integrada «por individuos o corporaciones» y su lugar de constitución fue el Colegio San Luis Gonzaga, participando en su formación el presbítero Francisco Xavier Billini, M.A. Cestero, Federico Henríquez y Carvajal, Apolinar de Castro, M.C. Grullón, Lucas Gibbes y Emiliano Tejera.

En otro reporte tipo acta se recoge una segunda reunión en la «Biblioteca Pública» con representación de 18 sociedades y luego una reunión magna de 25 sociedades. De acuerdo al texto escrito se deja constancia de la conformación de «Sociedades de Defensa Nacional» en: San Carlos, Santiago, la Vega, Puerto Plata, Guayubin, Monte Cristy, Santo Domingo y otros.

Se deja constancia de una interesante variante de las relaciones entre las «Juntas Patrióticas de Defensa Nacional» y el gobierno en la persona de Casimiro Nemesio de Moya (ministro de Guerra) para que las armas compradas por la Junta que debían llegar, se depositaran en los arsenales de la Ciudad de Santo Domingo hasta tanto llegara el momento de utilizarlas. La fecha dada es 5 de mayo de 1885 y los nombres mencionados en la discusión, son además de Moya, Emiliano Tejera, Francisco Gregorio Billini y Félix Soler. Al 24 de mayo se habría recaudado la suma de \$4.162.75, entregados a la comisión para adquirir las armas y en caja restaban \$ 8.75.

## 2.21. EJEMPLOS CONCRETOS DE LA INTENCIONALIDAD DE LAS SOCIEDADES DE ESTE PERÍODO:

- «Sociedad la Republicana» (14 de julio 1875).

«Todo está encaminado a la consolidación de un gobierno que sea fuerte por la ley, fuerte por lo intocable de sus actos (...).»

- «Sociedad de Amigos La Hicaguayana» (10 de julio 1875):

«(...) Para que la opinión general del país, casi siempre mal interpretada, se funde en el derecho de ciudadanos fuertes en la unidad de principios y en la unidad de acción.»

- «Ligas de la Paz» de Santiago (28 de agosto 1875):

«(...) Oponerse (...) a toda anexión, a todo protectorado, a todo convenio que pueda comprometer nuestra existencia política.»

«(...) Propender a que se verifiquen equitativa y honradamente los ingresos y egresos públicos.»

«Esta asociación cree que ya es tiempo de que los hombres de bien de los campos se unan a los hombres de bien de las poblaciones, para trabajar por la paz y el bienestar de todos.»

«De hoy en adelante, La «Liga de la Paz» se halla elevada a la importancia de un partido político, que será únicamente el Partido de la Patria, de la Libertad, de la Ley y el Orden.»

- «Sociedad La Perla Mocana» (16 de octubre de 1875):

«(...) Esta Sociedad acordó nombrar miembros libres de ella, que quedaran reconocidos como tales, a todos los miembros activos de las demás sociedades de la República, mientras tanto lo fueren en la sociedad a que pertenezcan.»

- «Sociedad Azuana Amantes del Progreso» (13 de noviembre de 1875):

«(...) Difundiendo doquier la ilustración (...).»

- «Sociedad Política Unión Nacional» (13 de noviembre de 1875):

«(...) Propagar y difundir las ideas de paz, sostener por todos los medios legales la independendencia nacional, las libertades públicas y principios de autoridad basados en la ley.»

- «Sociedad Liga de la Paz de Moca» (22 de noviembre de 1875):

«¿Acaso puede una Sociedad atribuirse la soberanía del pueblo? No, el artículo 30 de nuestra constitución nos lo priva.»

- «Sociedad los Hijos de la Luz», Santiago (22 de enero de 1876)



«(...) Una asociación de niños que tiene por objeto la preparación de sus miembros para el porvenir de la patria y que aspira reproducirse en las poblaciones de la República (...) ya tienen establecidas relaciones con algunas asociaciones de adultos (...).»

- «Comité Propagador de Puerto Plata» (27 de mayo 1876):

«(...) Convocó al pueblo en meeting general en la noche del día de ayer, con el objetivo indicado (solicitar de los actuales diputados a la cámara legislativa la renuncia colectiva de sus mandatos para dejar al pueblo la libertad de ratificar o de rectificar en nuevas votaciones generales (...), resolviéndose a unanimidad (...) retirar a sus representantes los poderes que les habían conferido (...).»

- El «Eco de la Opinión» reporta el 15 de marzo:

«Tenemos el gusto de participar que el 15 de del presente ha debido instalarse en Puerto Plata una asociación patriótico-política, cuyos fines son velar por el cumplimiento de nuestra leyes, denunciando y persiguiendo ante quien corresponda, a los mandatarios que sean negligentes en su observancia o que por alguna arbitrariedad se hagan merecedoras de castigo (...). Asociaciones como esa son realmenté salvaguardia de los intereses de la nación.»

- «Sociedad Salubridad del Barrio de Santa Bárbara» (27 de agosto de 1884):

«(...) Prestar su contingente para cooperar a todas las disposiciones que sobre epidemias puedan emanar del gobierno y el municipio.»

- «Sociedad Unión Patriótica» de Baní (21 de marzo de 1884):

«(...) Con el objeto de propender al desarrollo del progreso intelectual y material de esta localidad.»

- «Sociedad Literaria Amigos del País» (12 de septiembre de 1883).

«Tiene el presente siglo diversos perfiles que le caracterizan: siglo de la libertad, siglo de la enseñanza popular, siglo del trabajo libre (...) Esta es una misma; su unidad no es solamente orgánica, fisiológica: lo es también histórica.»

- Periódico «La República» de Santiago (Septiembre 1884), sobre la «Sociedad La Trinitaria» y la «Sociedad El Progreso»

«(...) El triunfo de la sociedad «La Trinitaria» en las últimas elecciones municipales verificadas allí, dice que aquella sociedad no sólo ha querido enseñar al pueblo a ejercer uno de los más santos derechos de la ciudadanía, sino que ha dado fecunda lección de que, para elegirlos magistrados, no es necesario corromper al pueblo comprándole su voto.»

«La Sociedad El Progreso» de Santiago de los Caballeros se preocupa actualmente con la realización de dos importantes obras; un camino de aquella ciudad a Puerto Plata y la de levantar un puente sobre el Arroyo de Gurabito.»

- «Sociedad La Regeneradora» (Puerto Plata, marzo de 1884):

«Mantener entre sus conciudadanos el sentimiento del patriotismo que se encuentra hoy en deplorable estado de decaimiento (...) llamar directamente a los gobiernos al cumplimiento estricto del deber cuando se aparten de la línea que este les traza, y por tanto, exigirles obediencia a la Constitución y demás leyes vigentes; defender, cada vez que haya lugar, los derechos del ciudadano y las libertades que consagran las instituciones nacionales; velar porque se manejen e inviertan con honradez y equidad los fondos públicos; protestar, cuantas veces sea necesario y por los medios legales, contra toda arbitrariedad o actos de despotismo y tiranía de los encargados del poder, cualesquiera sea su categoría (...) implantar en la República el

imperio de las ideas y los principios regeneradores; pedir la inmediata organización de los diversos ramos de la administración pública, y cuando sea preciso, la destitución de todo empleado que no llene con exactitud sus deberes; (...) oponerse a todo acto gubernativo que pueda comprometer la integridad e independencia del territorio nacional, y a todo empréstito inconveniente o ruinoso para el país; contribuir a hacer de la política el instrumento exclusivo del engrandecimiento y bienandanza de la patria; hacer uso del derecho constitucional que autoriza la acusación por ante los tribunales del presidente de la república y demás empleados; difundir todas aquellas ideas que tiendan eficazmente a salvar el país del estado de corrupción en que se encuentra y establecer el régimen de la moralidad y del orden social y político; (...) hacer que sea rodeada de respeto inviolable la majestad del sufragio universal y acatada en todas sus partes la voluntad del pueblo soberano; protestar, enérgica y eficazmente, contra la concesión de privilegios no autorizados por la ley (...) contribuir al progreso agrícola e industrial, ya difundiendo conocimientos útiles a ese respecto, ya protegiendo al agricultor y al obrero inteligente que carezcan de los medios indispensables para ensanchar sus labores agrícolas e industriales; difundir en toda la república las ideas contenidas en esta exposición, procurando establecer en todas las poblaciones centros correspondientes de la Sociedad y constituir un partido político patriota, en cuyo seno abunden los hombres capaces de servir a la república de buena fe, sirviendo con lealtad sus intereses.»

- «Sociedad Amante de las Letras» (Azua, abril de 1887):

«(...) Creada con el fin de rendir tributo a la Batalla del 19 de Marzo en la Provincia de Azua.»

- «Centro Unión Samanés» (julio de 1887):

«(...) Creada como centro recreativo en la Ciudad de Samaná y provista de Biblioteca.»

- «Sociedad de Elogios Mutuos» (19 de febrero de 1886):

«Compuesta por literatos, médicos, artistas y artesanos que pretendían monopolizar para los suyos la gloria y el saber popular.»

- «Sociedad Amigos del País» (22 de marzo de 1886):

«En nuestra amada tierra toda obra de bien tropieza con obstáculos al realizarse (...). Cuántos proyectos, cuántas teorías han venido por ello al suelo con estrepitoso escándalo.»

- «Junta Popular de la Ciudad de Santo Domingo» (octubre de 1892):

«(...) Ha llegado la hora de las reivindicaciones (...) Asistimos a un acto de reparación nacional (...) la Junta Popular» (...) sometió una súplica (al tirano Ulises Heureaux (Lilís), N.A.)» pidiendo (...) amnistía general para todos los presos políticos.»

- «Sociedad Unión Dueyana» (1893):

«Construcción camino-carretera para unir la población de Higüey con Bayahibe.»

- «Sociedad Amigos de Baní» (27 de enero de 1894):

«Por medio de la presente se informa que sacamos a subasta pública artículos para la construcción del enverjado del cementerio.»

- «La Comisión de la calle Santa Bárbara» (27 de febrero de 1894):

«(...) Designa a la Junta de Festejos para hacer una actividad, pro-fondos del arreglo de la calle Santa Bárbara.»

- «Comisión de Jóvenes de San Juan de la Maguana» (7 de marzo de 1894):

«(...) Hace llamado a concurso para la instalación por el Ayuntamiento de alumbrado.»

- «Grupo de Señoras» (16 de febrero de 1895, Puerto Plata):

«(...) Un proyecto para celebrar el 27 de febrero (...) consiste en la colaboración de un árbol patriótico para niños (...) estará cargado de juguetes para los niños de esa localidad.»

- «Sociedad Patriótica de Damas» (11 de enero de 1900):

«(...) Donativos en Billetes de Banco para cubrir costo de los \$5,000 oro (...), destinado fondos suscripción nacional, (...) Sociedad J.P. Duarte (1,700), (...) Sociedad Hermanas Duarte (1,265). Sociedad Rosa Duarte (726) (...), Sociedad La Republicana (400), (...) Sociedad La Filantrópica (2,500), (...) Sociedad Unión Fraternal (1,703), (...) Sociedad de Amigos de los Padres (1,000), (...) Asociación de Obreros (59), (...) Sociedad Flor de Ozama (106), (...) Junta Popular (30) (...).»

- «Liga de Ciudadanos» (11 de febrero de 1900):

«Ahora que dos o tres individuos pretenden resucitar los torpes partidos personalistas con mengua de los principios y de la misma Patria de Febrero, es que debemos levantar la voz con los que formamos la patriótica Asociación «Liga de Ciudadanos» y haciendo un nuevo llamamiento a la ciudadanía de toda la República ver de constituir el Partido Liberal (...).»

- «Ligas de Patriotas» (14 de febrero de 1900):

«En la Normal esta noche se efectuará la segunda Asamblea de ciudadanos, con el objeto de seguir el estudio de organización de una liga de patriotas.»

- «Sociedad de Señoras y Señoritas de Escuelas Dominicanas para Niños Desvalidos» (22 de marzo de 1900):

«(...) Celebrará el próximo domingo una reunión (...) en que se tratarán asuntos de importancia para la patriótica asociación.»

- «Liga de Obreros» (16 de mayo de 1900):

«El domingo en la tarde celebró la «Liga de Obreros» de esta capital un concurrido matineé (...). Hubo discusiones y discursos de parte de todos los obreros (...), el obrero dominicano toma vida en las ajitaciones contemporáneas (...). Presentó el Comité Representativo de la Liga.»

- «Sociedad de Estudio» (17 de noviembre de 1900):

«En San Miguel se ha fundado una Sociedad con ese mismo nombre, con el objeto de propagar instrucción entre la clase obrera.»

- «Sociedad La Filantrópica» (19 de julio 1904):

«A esta fecha la sociedad se componía de 288 miembros.»

- «Sociedades Secretas» (13 de octubre de 1904):

«Numerosas noticias recibidas del interior indican que la sociedades secretas en puntos causan una seria inquietud.»

- «Junta Patriótica de Damas» (San Cristóbal, 12 de marzo):

«Sociedad existía en 1912.»

- «Sociedad El Trébol»:

«Sociedad Deportiva instalada el 10 de abril de 1913.»

### **3.- OCUPACIÓN MILITAR DEL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO: PENSAMIENTO Y ORGANIZACIÓN NACIONALISTAS**

Desde que las intenciones del imperialismo norteamericano se hicieron evidentes, en cuanto a cerrar el ciclo del protectorado con una ocupación militar y el establecimiento de un gobierno colonial, se produjeron inmediatas reacciones, que sin embargo fueron difíciles de cuajar en organización y acción, en la medida en que la propuesta liberal y nacionalista estaba mediada por contradicciones en relación al partidismo tradicional caudillesco y a conflictos generacionales que comenzaban a aflorar. Veamos algunos aspectos importantes del proceso organizativo anti yanki:

#### **3.1. MANIFIESTO DEL 14 DE MAYO:**

Este texto apareció en el «Listín Diario» el 16 de mayo de 1916 haciendo énfasis en valorar la ocupación como «atentado», «acto de fuerza», «obcecado reto», ante lo cual se «protesta» y se llama a «la justa protesta». Entre los firmantes (199 firmantes) aparecen varios que posteriormente encabezarían las organizaciones juntistas nacionalistas (Emiliano Tejera, Fabio Fiallo, Luis Conrado del Castillo, Emilio Billini, y otros).

#### **3.2. EL COMITÉ O JUNTA DE DEFENSA:**

En el mismo mes de mayo, ya para el día 27 el «Listín Diario» informa del «Comité de Defensa recién instalado en esta capital, el cual se ramificará en toda la República, extendiendo su benéfico influjo por todo el territorio.»

Este Comité aparece con una dirección y adhesiones. La dirección aparece integrada con personalidades menos militantes y los adheridos tienen una amplia representación de los más militantes. En los primeros se destacan Rodolfo Coiscou y Manuel

de Jesús Troncoso y en los segundos, Américo Lugo, Emilio Billini, Fabio Fiallo, Luis Conrado del Castillo y Arturo Fiallo.

No es casual que en «Carta Abierta» del 15 de noviembre de 1916 y que apareciera el 20 de Noviembre en el «Listín Diario» Luis Conrado del Castillo, dirigiéndose a Rodolfo Coiscou como «Presidente de la Junta de Defensa Nacional» reclamaba que «debía trabajar mas eficientemente en el sentido de llenar los fines para la que fué constituida». Y sugiere, mas adelante, «la idea de que convoque a la mayor brevedad posible a todos sus miembros, de modo que en Asamblea Magna se decida por manera definitiva la conducta que la predicha sociedad deba seguir en lo sucesivo.»

En carta anterior de del Castillo de fecha 26 de octubre a Coiscou resumía su crítica a la «Asociación de Defensa Nacional» diciéndole que «demandan de ella no actuación platónica, sino efectiva vibrante, decidida ante los atropellos (...) del interventor norteamericano.»

Las dificultades para que el nacionalismo cobrara fuerza orgánica inmediata eran evidentes, hasta que en nuevas coyunturas aflorarían nuevas acumulaciones político-generacionales en relación con el potenciamiento crítico de la misma ocupación.

### 3.3.LA PROTESTA DE LOS NIÑOS:

#### 3.3.1. *Nuevos Trinitarios:*

El «Listín Diario» reporta el 3 de Junio de 1916 una «Protesta de los Niños: A los Patriotas», firmada por seis muchachos con edades cercanas a los 13 años y varias firmas más no mencionadas (Gilberto Fiallo R., José Antinoe Fiallo R., Manuel M. Patin, Luis José Rodríguez y Manuel Fernández). Este breve documento invoca el no estar «bajo el yugo norteamericano, para no estar como se encuentra Puerto Rico, como se encontró Cuba y así varios países de América Latina (...)» concluyendo «Así deben surgir Nuevos Trinitarios.»



La progresiva incorporación de estos muchachos y muchachas, así como los precedentes de las organizaciones estudiantiles como la «Unión Escolar» y la «Asociación de Estudiantes», en los inicios de esta década, contribuiría a la dinamización ulterior del nacionalismo.

### 3.4. HERMANDAD COMUNAL NACIONALISTA:

Por otro lado, el 12 de julio de 1916 el «Listín Diario» reporta el surgimiento de la «Hermandad Comunal Nacionalista» integrada por varios gremios y encabezada por José Eugenio Kunhardt, y que se propuso: el mejoramiento regional (del Este), salario de ochenta centavos para los braceros (el doble del pago en ese momento) y la limitación de la importación de braceros.

### 3.5. ASOCIACIÓN DE PRENSA:

En octubre de 1916 se conforma la «Asociación Nacional de la Prensa Dominicana», creada para propagandizar y difundir posiciones nacionalistas, apareciendo como sus principales cabezas: Arturo Pellerano, Fabio Fiallo, Americo Lugo, Enrique Apolinar Henríquez, Enriquillo Henríquez y otros más.

### 3.6. SURGIMIENTO DE LA «UNIÓN NACIONAL DOMINICANA»:

Dar organicidad al nacionalismo resultó una tarea difícil, hasta que, por la coyuntura y la dialéctica política de ascenso generacional, la iniciativa que reclamaba Luis Conrado del Castillo la toman en enero de 1920 los jóvenes Manuel A. Grullón, René Fiallo, Juan Tomás Mejía, Lucio Fiallo y Viriato Fiallo, quienes crearon las condiciones para la reunión del 8 de febrero de 1920 donde se funda oficialmente la «Unión Nacional Dominicana» la cual seleccionó una primera dirección integrada por Emiliano

Tejera (Presidente), Enrique Henríquez (Vicepresidente), Americo Lugo (Vicepresidente), Andrés Pérez (Tesorero), Antonio Hoepelman (Secretario de Actas), Emilio Billini (Secretario de Correspondencia) y Armando Pérez Perdomo y M.A. Machado (Vocales).

La dialectica política-generacional desató un proceso que articuló jóvenes y adultos, pudiéndose constatar sucesivas reuniones el 14 de febrero (convocada por Juan Tomás Mejía), el 18 de febrero (por Antonio Hoepelman) y luego el 27 de febrero donde se comienza a definir como organización patriótica y se elabora un pequeño documento que se pone a circular el 20 de marzo apoyado por un grupo de mujeres, y que se denominó «Credo de la Unión Nacional Dominicana» (aparece con la fecha de la fundación el 8 de febrero).

### *3.6.1. El Credo:*

Este documento se plantea la definición de la «Unión Nacional Dominicana» como «una congregación de patriotas dominicanos con este primordial e irrevocable objetivo, el de la reintegración de la República Dominicana en su antigua condición de estado absolutamente soberano», lo que es todavía aún más preciso: «(...) reintegración (...) a su antigua condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberano.»

### *3.6.2. Una Autoridad Nacional de las Juntas:*

«La Unión Nacional Dominicana» fue definiendo aún más su posición en la medida en que su confrontación con la Ocupación Yanki fue en ascenso y así consta en su documento del 24 de diciembre de 1920 titulado «Protesta de la Unión Nacional Dominicana contra el Plan Wilson» donde se afirma que «no reconoce (el pueblo) ni puede reconocer otra autoridad política dentro de su propio territorio, sino la de los poderes que el mismo se ha dado de acuerdo con sus propias leyes» ya que, según la «Unión Nacional» «el pueblo dominicano por órgano de las Juntas Provinciales de la «Unión Nacional» y de las Juntas Nacionalistas

ha expresado su voluntad pública con todos los inalienables atributos de su absoluta soberanía.»

### 3.6.3. *Pura y Simple:*

Posteriormente, el 1.º de enero de 1921 la «Unión Nacional» en carta al arzobispo Nouel y firmada por Emiliano Tejera y Emilio Billini reiteran que «el pueblo dominicano por órgano de las Juntas Nacionalistas, ha expresado su voluntad pública de una restauración de la República consistente en la desocupación completa e inmediata del territorio dominicano por las fuerzas americanas con entrega pura y simple de las riendas del poder a manos del gobierno Constitucional que fué suspendido el 29 de Noviembre de 1916». En este texto se impugnan las posiciones transaccionistas que pretenderán que el imperialismo adquiera «en lo adelante, sobre el territorio, la cosoberanía.»

### 3.6.4. *La Organización Nacionalista: Juntas y Comités:*

De manera progresiva fue extendiéndose la organización nacionalista, en primer lugar, en una red de juntas que presentaba una estructura pirámidal orgánica y descentralizada: Junta Central Nacionalista, Juntas Regionales (Este-Sur-Cibao), Juntas Provinciales, Juntas Municipales, Juntas Comunales, y en algunas regiones, Comités Barriales, como por ejemplo el Comité Patriótico de Santa Bárbara. Se realizaban encuentros interregionales y se realizaban frecuentemente congresos por los diferentes niveles de las juntas.

Luego de estudiar pormenorizadamente la prensa y publicaciones de la época, así como la revisión de las campañas de recolección de fondos podemos determinar que la organización nacionalista en juntas era estable en las siguientes localidades: Santo Domingo, San Cristóbal, Baní, Monte Plata, Guerra, Santiago, Puerto Plata, Bonao, Pacificador (S. F. Macorís) Moca, Monté Cristy, Samaná, La Vega, San Pedro Macorís, El Seybo, Azua, Salcedo, Mao, San Juan, Pimentel, Los Llanos, San José de Ocoa y La Romana.

### 3.6.5. *Junta Patriótica de Damas:*

Las mujeres tuvieron una destacada participación en las luchas nacionalistas, una lucha subterránea, de soporte logístico y moral, que probablemente no ha sido valorada en toda su dimensión. Esta lucha se concretizó en la estructuración de la Junta Patriótica de Damas encabezada por Rosa de Noel Henríquez (Presidenta), Cristina Morales de Billini (Tesorera), Mercedes Laura Aguiar (Secretaria) y Luisa Ozama y Eva Pellerano.

Esta Junta se estructuró, también, a nivel provincial, municipal y comunal, así como en el exterior (tengo constancia de la Junta de Damas del Cibao en New York) y fue responsable de la organización de la Semana Patriótica de junio de 1920.

Esta Semana Patriótica se realizó en todo el país, y en el caso de la ciudad de Santo Domingo, luego de un estudio pormenorizado y cotejo, de las informaciones de prensa, volantes y el «Libro de Caja» original (manuscrito en un «Cash Book» de la Tesorera) pudimos, no solo establecer la red nacionalista, sino en el caso de la capital, la participación de 62 mujeres (entre jóvenes y adultas) en la organización de la Semana Patriótica y su Feria en la Ciudad Capital.

### 3.6.6. *La Red Nacionalista en la Sociedad:*

Las relaciones nacionalistas en la sociedad civil (lugar de la contrahegemonía) se extendieron y un inventario provisional nos permite establecer la complejidad de esos vínculos, por la participación de muy variados tipos de organizaciones, sociedades e instituciones en las campañas. Por ejemplo:

•En Santo Domingo: Club de Artesanos e Industriales, Club Unión, Comité Amor a la Patria de Ciudad Nueva, Casino de la Juventud, Comité Patriótico de Santa Bárbara, Sociedad Paladión, Comité de la Escuela Normal Superior, Comité del Barrio San Lázaro, Asociación de Choferes Independientes, Sociedad Amor y Luz, Logias (Fe, Cuna de América, Esperanza), Ateneo Nacional,

Colegio de Abogados, Cámara de Comercio, Asociación de Farmacéuticos, Universidad de Santo Domingo, Asociación de Estudiantes, Asociación de Maestros, Comité de Los Mina, Confederación del Trabajo, Asociación de Jóvenes Independientes de Santo Domingo (jóvenes capitaleños), Trabajadores de la Planta Eléctrica, Policía Municipal, Cuerpo de Bomberos, Hermandad Juvenil Nacionalista.»

•Santiago: Sociedad Alianza Cibaëña, Logia Odd Fellows, Logia Nuevo Mundo Nº 5, Centro de Recreo, Club de Damas, Club Festivo, Confederación Obrera, Asociación de Jóvenes Independientes, entre otros/as.»

•La Vega: Sociedad Humanitaria, Sociedad la Progresista, Sociedad Estudios, Cámara de Comercio, Casino Central, abogados y jueces.

En otras localidades del país: Sociedad del Ingenio Ocoa, Trabajadores del Ingenio San Luis, Club Unión de Bonao, Junta Comunal Obrera de Puerto Plata, Ateneo Macorisano (San Pedro), Comité Pro-Restauración de la Común de Ramón Santana, Círculo Unión de Azua.

En el exterior, ya sea de dominicanos o de solidarios con la causa antillanista, la: Comisión Nacionalista en el exterior (Francisco Henríquez y Carvajal, Tulio Cestero, Rafael César Tolentino y Rene Fiallo); el Club Unitario Puertorriqueño; Sociedad de Independencia Haití-Santo Domingo-de New York; Asociación Febrerista de Santiago de Cuba; Sociedad de los Once; Comité Pro-Santo Domingo, de la Provincia de Oriente y el Comité Pro-Santo Domingo de la Habana. El Comité de la Provincia de Oriente era presidido por Emilio Bacardí quien era el intermediario receptor de los fondos nacionalistas para la Comisión Nacionalista en el Exterior, acorde con los recibos originales de recepción en mi poder ahora y que fueron conservados por mi abuela Cristina y luego por mi tía Cristina Emilia (Niní).

### 3.6.7. Espacios y métodos del nacionalismo:

El trabajo político urbano de masas del nacionalismo fue creativo en el uso de espacios y en los métodos de trabajo. Por ejemplo:

- «Barbería El Esmero» (Santo Domingo), como punto de contactos (pertenecía al puertorriqueño Juan Agrisconi);
- «Licorería JACAS Y Co» para actividades de recaudación;
- Buques, como por ejemplo el cubano «Santiago de Cuba», para recolección de fondos con su dotación;
- Utilización frecuente de los parques para las actividades políticas abiertas, de campañas específicas, ferias, etc.;
- Colectas en mesas;
- Recaudaciones en galleras y en partidos de pelota (baseball);
- Rifas;
- Recolección de fondos en las calles y parques por comisiones (colectas populares);
- Presentación en teatros (obras y cine);
- Actividades patrióticas en las escuelas;
- Publicaciones, como por ejemplo «Propatria» y «Letras», o como «El Jobo» (semanario satírico);
- Ventas de banderas y distintivos en manifestaciones y ferias;
- Carreras de caballos, para recaudar fondos.

- Fiestas populares barriales;
- Cuotas de afiliados, tanto de la Unión Nacional como de la Junta Patriótica;
- Campañas de suscripción nacional
- Manifestaciones y marchas

### 3.6.8. El Pacto de Puerto Plata:

En el contexto del auge nacionalista que se expresó entre 1920 y 1921, las juntas se esforzaron por impedir la reactivación del caudillaje tradicional y sus aparatos de clientela, y para ello arribaron a un acuerdo con Horacio Vásquez en diciembre de 1921 en Puerto Plata, donde se suscribió una «formula» para «la reconstrucción de su legítimo gobierno nacional» y que aparece firmada, además de Vásquez, por Federico Henríquez y Carvajal, Luis Felipe Vidal y Enrique Jiménez, sirviéndoles, además, como testigos, Teófilo Hernández y Luis Ginebra.

Este «Compromiso Político Solemne de Puerto Plata» (así titulado) fue violado por Horacio Vásquez posteriormente, por razones políticas antinacionales y bastardas que no podemos ahora analizar, pero que, para los fines de esta investigación, es importante resumir en lo que se refiere fundamentalmente al pensamiento y propuesta políticas. Los aspectos mas importantes en ese sentido, fueron:

- «Mantener la protesta del pueblo dominicano» y «repudiar todas las responsabilidades nacionales e internacionales, que a cargo del Estado pudieran deducirse de los actos realizados y de las Ordenes Ejecutivas dictadas en territorio de la República Dominicana por el gobierno militar de ocupación (...)»

### 3.6.8.1. Reformas Constitucionales:

• «(...) las agrupaciones representadas en esta Conferencia suscriben el compromiso de honor de promover reformas constitucionales que establezcan principalmente:»

«(...) reducción del período presidencial a cuatro años sin reelección; creación de la vice-presidencia de la República; representación de las minorías; régimen de gobierno provincial electivo; aumentar la autoridad del gobierno municipal;»

«(...) promover consecuentemente la reforma del sistema político administrativo de la República con las siguientes leyes, entre otras (...) ley electoral a base del principio de la representación de las minorías (...), ley de partidos políticos (...), ley orgánica municipal que radique en los órganos ejecutivos y deliberativos de los Consejos toda autoridad municipal (...), ley orgánica del Poder Ejecutivo (...), ley orgánica del Poder Judicial que asegure la independencia de la Judicatura, cuyo ingreso en el servicio sea por concurso u oposiciones y un escalafón de ascensos bajo la Dirección de la Suprema Corte de Justicia; (...) ley de regulación del Presupuesto (...), ley de hacienda que instituya la fianza efectiva para todo funcionario que maneje fondos del tesoro (...), ley de contabilidad pública (...), ley del servicio civil para separar de los intereses políticos los servicios públicos por medio de exámenes de ingresos y escalafón de los funcionarios del Estado, la Provincia y el Municipio (...), ley de enseñanza pública (...), ley de sanidad (...).»

### 3.6.8.2. Comité Restaurador:

«(...) constituirse en Comité Restaurador, que asuma la representación de la opinión pública hasta el restablecimiento de la República con un gobierno Nacional legítimo (...), este Comité Presidido por el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal (...) y compuesto con las siguientes representaciones (...) los jefes de los partidos políticos (...), que se adhieran a este acuerdo (...),



jefe del clero nacional o un delegado de este (...) el presidente del Congreso Masónico (...), un Delegado de la Unión Nacional (...), de las Juntas Nacionalistas, uno por cada Provincia, con un solo voto en las deliberaciones; un delegado de la Junta de Abstención Electoral (...), un delegado del Congreso de la Prensa (...), un delegado de los Colegios de Abogados de la República (...), un delegado de los Obreros organizados, elegido en Congreso Nacional (...), un delegado de la porción no afiliada a alguno de los partidos políticos existentes hoy (...), delegados de cualesquiera otras agrupaciones de carácter público que (...) tengan una organización nacional.»

### 3.6.10. Radicalidad Liberal-Nacionalista:

El programa político expreso del documento anterior, se complementa con nuevos textos liberal-nacionalistas en la coyuntura de la ocupación militar:

- «(...) dictadura tutelar que Estados Unidos se ha arrojado sobre este pueblo (...).»
- «(...) el anhelo del pueblo dominicano sintetizado en estas dos formas: el Credo Nacional y la Desocupación Pura y Simple (...).»
- «(...) la opinión pública se dividió en dos opuestos bandos: el de los radicales y el de los transigentes. Los primeros, columnas del nacionalismo, clavaron en el tope la bandera patria y sostuvieron incólume la soberanía de la República.»
- «(...) en la de los radicales se discutió por algún tiempo la forma de reintegración: si la pacífica o la bélica (...), triunfó la primera forma (...), sin el atraso de esta levadura de la guerra: la República Militar.»
- «La de legislar es función del poder público que atañe a la soberanía de cada Estado de tan intenso modo, que es mediante actos de legislación como establecer cada Estado la salvaguardia

de sus derechos. De todas las violaciones de la soberanía de los estados, ninguna mas lesiva que la que realiza, consumando actos de legislación, el poder extraño.» (Juicio presentado respecto del informe del Lic. Francisco J. Peynado).»

### 3.6.11. *Junta de Abstención y Plan Peynado-Hughes:*

La lucha de los liberales radicales contra los transaccionistas y traidores encabezados por Francisco J. Peynado cobró fuerzas cuando desde «El 15 de junio de 1921 fue creada, para oponerse a la convocatoria a elecciones nacionales hecha por el gobernador Militar S.S. Robinson, la Junta de Abstención Electoral de la Provincia de Santo Domingo (...) y a fines de 1921 celebrese, a iniciativa del Congreso Regional del Este (de las Juntas Nacionalistas N.A.) el patriótico Pacto de Puerto Plata, desgraciadamente malogrado por uno de sus signatarios (Horacio Vásquez, N.A.).»

Y se agrega en este Documento («Manifiesto del Nacionalismo Dominicano contra el Entendido Hughes-Peynado»): «(...) Robinson había resucitado los Partidos Políticos (...), el Departamento de Estado los ha exitado (...)», y agregó, «el entendido Hughes-Peynado es un proyecto liberticida, igual al fraguado por Pedro Santana en 1860.»

#### 3.6.11.1. *Jurisdicción territorial:*

«(...) El plan Hughes-Peynado condena a muerte a la nación dominicana (...) que como toda otra es igual a toda otra, tiene derecho a la vida, derecho a ser independiente, derecho a su territorio y a la jurisdicción exclusiva sobre este y sobre las personas que lo habitan (...), toda esa obra de opresión caerá al suelo derribada por su propio carácter de injusticia.»

#### 3.6.12. *Juventud, Abstención y Lucha:*

Y en un volante sin pie de imprenta, fechado el 4 de septiembre de 1923 de la «Hermandad Juvenil Nacionalista Capitalaína» se respalda la Junta de Abstención Electoral al señalar:

• «(...) os exhortamos a la Abstención Electoral (...) porque en las actuales circunstancias no es un deber cívico lo que se cumple acudiendo a la liza comicial, sino una patricida abdicación que se consuma (...). Votar, ahora, es renunciar al libre destino histórico de la República Dominicana. ¡Y nosotros los adolescentes de hoy, ciudadanos del futuro, no lo queremos renunciar! (...) Si amáis la Patria libre, independiente y soberana, dueña absoluta de su propio destino (...), Absteneos de votar.»

### 3.7. SISTEMATIZACIÓN DE ESTA EXPERIENCIA:

El pensamiento y la organización liberal nacionalista durante la ocupación y dictadura militar yanqui de ocupación, asumen, como ellos/as mismos/as lo hicieron, un sentido radical que podemos caracterizar en los siguientes aspectos:

- En cuanto a la caracterización del poder y la fuerza interventora y ocupante como imperialismo, dictadura usurpante, y como contrapartida, la necesidad de acciones decididas, efectivas, para dar fuerza orgánica a la soberanía nacional, como voluntad pública, social y estatal, como autoridad política en el territorio, al través de un conglomerado patriótico –la Unión Nacional Dominicana– y su base extendida en la sociedad, las Juntas Nacionalistas;
- Concibiendo las Juntas Nacionalistas como órganos de la voluntad pública, éstas se articularon estructuradas de manera descentralizada en el nivel Central, Regional, Provincial, Municipal, Comunal y Barrial, con frecuentes encuentros regionales e interregionales, así como Asambleas Nacionales de las Juntas, en un intento de dar coherencia nacional al proyecto nacionalista y liberal.
- Este intento de proyecto, asumió la incorporación limitada de la mujer en Juntas Patrióticas de Damas (como logística de la acción pública generalizada de las Juntas

Nacionalistas integradas básicamente por hombres), así como una red social muy diversa influenciada por el nacionalismo, de instituciones y sociedades, sobre todo como ellos y ellas reconocen, donde «el nacionalismo estuvo siempre en mayoría, especialmente en los radios urbanos. (Juicio en relación al Informe de Francisco J. Peynado»).

- Además, el nacionalismo y liberalismo radical utilizó entre 1920-1922 la gama mas variada de espacios y métodos para organizar y movilizar los sectores sociales susceptibles de ser movilizados por el proyecto, señaladamente la clase media urbana, artesanos, obreros de ciertas áreas, mujeres, estudiantes y profesionales.
- Este proyecto recupera la mejor tradición democrática de las sociedades-político-patrióticas liberales y del hostosianismo, así como de la intelección urbana ilustrada democrática, postulando: poder ejecutivo sin prolongación, respeto de minorías, descentralización hacia provincias y municipios, autonomía del poder judicial, reforma administrativa estatal, control del funcionariado y el presupuesto público, participación de diversidad de fuerzas sociales y políticas, desconocimiento de la autoridad impuesta y decisión de restauración de la autoridad legítima con amplia base de juntas ciudadanas. En suma, mayor peso del poder social en la sociedad civil y rearticulación de la sociedad política como conformación más cercana al pueblo y su organización social.

#### **4.- EL PARTIDO NACIONALISTA.**

La Unión Nacional Dominicana y las Juntas Nacionalistas libraron una dura lucha política contra una coalición de fuerzas que asociaba al imperialismo yanqui, un sector de la burguesía

intermediaria y las fuerzas caudillescas tradicionales. A pesar de las limitaciones y situaciones de debilidad que afloraron en 1923, evidentes para todo el nacionalismo, este se preparó para transformarse en partido político.

#### 4.1. ASAMBLEA MAGNA DEL 16 DE JULIO 1923:

Se procedió en esta asamblea a constituir «la Comisión Central de Reorganización, hubieran a la vista y consultaron las nóminas de las extintas y de las actuales juntas adscritas a la causa, con el propósito de tomar de unas y otras los siete miembros que, con los delegados por la primera asamblea, debían integrar y constituir la Comisión Central de Reorganización Nacionalista.»

La asamblea se constituyó teniendo como base comisiones provinciales en Puerto Plata, Santiago, Monte Cristy, Moca, La Vega, Macorís del Cibao, Samaná, El Seybo, Macorís del Este, Azua, Barahona y Santo Domingo.

Siguiendo la estrategia de descentralización, además de las Comisiones Provinciales, se establecieron en algunas comunes Núcleos Nacionalistas o Comisiones Comunales, así como también nuevas Juntas Patrióticas de Damas.

##### 4.1.1. Liberación:

Esta reorganización organizó actos públicos y numerosos mítines «por la absoluta liberación de la República, dueña de sí misma (...).»

##### 4.1.2. Disciplina y normalismo:

«(...) la necesaria disciplina del normalismo (...), una Subcomisión (...), a la cual se le encargó todo lo relativo a la obtención de contribuciones para subvenir a los gastos de urgencia que la organización exige (...), la edición de un periódico en la capital (...).»

#### 4.1.3. *Articulación:*

«(...) Tarjeta de inscripción y para la cédula de identificación de cada ciudadano inscrito como nacionalista (...). Esas medidas deberán ser articuladas con los pormenores del caso en el Estatuto Orgánico o en los Reglamentos del Nacionalismo (...) porque la reorganización del nacionalismo requiere, para ser cabal y satisfactoria, descansar sobre las bases orgánicas que le habrán de dar consistencia y estabilidad como institución social y política (...).»

#### 4.1.4. *La vanguardia:*

«Al objetivo que se persigue: la organización democrática del nacionalismo (...). Su puesto entonces estará en la vanguardia.»

### 4.2. ASAMBLEA MAGNA DE SANTIAGO:

Esta asamblea se inició el 12 de noviembre de 1923 y en ella se debatieron los resultados de la organización interna de la Comisión Central Nacionalista, en sus relaciones con las Comisiones Provinciales y las Juntas Comunales. Se valoraron otras actividades, como por ejemplo las «excursiones intercomunales e inter provinciales», intercambios «en los cuales la verdad de los conferencistas y el de los tribunos edificaron al pueblo, ávido de emociones cívicas, con palabras de verbal y justicia, mientras hacían la disección del insólito plan derrotista (...).»

#### 4.2.1. *Conciencia Nacional y Ciudadanía:*

Se atacó «la función genuflectura de la servidumbre», así como «la golosa función del arribismo», elementos importantes para imponer el «plan de las sumisiones», al cual había que responder «desde la conciencia nacional edificada por el dolor y la dignidad del patriotismo», conciencia que define «el ciudadano consciente de su ciudadanía.»

### 4.3. CONSTITUCIÓN Y CONSTITUYENTE:

En este contexto de asambleas nacionalistas, Federico Henríquez y Carvajal, en un texto suyo de mayo de 1924 titulado «Doctrinando», precisa el alcance de lo constitucional al decir: «en la Constitución solo deben ser articulados los canones que se contraen a las características de la nación, bajo el régimen democrático; a la soberanía y las Autonomías; a la libertad y los derechos individuales; a la Ciudadanía y la autoridad de las leyes; a las cuatro funciones del Poder y a las atribuciones de cada una de las integrantes del gobierno. O sea: a todo lo relativo al ejercicio pleno del Derecho y a todo lo referente al ejercicio normal del Poder delegado por el soberano.»

Y agrega, en una crítica al partidismo tradicional en su relación a las legislaturas constituyentes que «las asambleas constituyentes no se forman, como las cámaras legislativas, con elementos partidistas que proceden de los bandos en pugna (...). Las cámaras colegisladoras pueden ser —y a menudo lo son oportunistas, volubles (...). Pero ese no es, ni ha sido, ni debe ser, el carácter distintivo de la Asamblea Constituyente (...).»

#### 4.3.1. Reformas progresivas:

«Es una asamblea en función constituyente reformista, constituida por delegados de la voluntad nacional expresa, para convertir en canones las tendencias, las orientaciones y las aspiraciones que, en un lapso de año o de lustros o de décadas, formaron el acervo de la opinión pública (...), respecto de las reformas en sentido progresivo nunca reaccionario, jamás retrógrado (...).»

### 4.4. LA ASAMBLEA DE BONAÓ:

Se inició el 7 de septiembre de 1924 y el «objetivo cívico de esta Asamblea» sería, luego de las consultas realizadas, «resolver si ciertamente había llegado la hora de la constitución del Partido

con el mismo Credo Nacional y los mismos principios nacionalistas derivados de ese Credo». A esta asamblea se sometieron «tres hipótesis», entre ellas «la conversión de la hermandad nacionalista en partido militante», con «sujeción a un proceso de organización» caracterizado «por su impersonalismo, por su credo, por su programa.»

#### 4.4.1. *Impersonalismo, credo y programa: partido de principios.*

Asumiendo que «el período de las abstracciones y las generalizaciones parece haber cesado (...). La concreción (...) parece estar indicada para la lucha de la luz contra la sombra en el único campo en que ya es posible aceptar el reto» (...) ya que «el nacionalismo no es una mera abstracción, sino un cuerpo vivo, consciente, activo, representativo, en cuanto es parte de la nación (...).»

Y así fue declarado «Partido de principios» en la Villa de Bonao.

#### 4.5. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE 1925:

Luego de la Asamblea de Bonao se procedió a la redacción de la «Declaración de Principios» y los «Estatutos Orgánicos» bajo el lema de «Principios, no hombres» y «Primero muerto que esclavo.»

En la «Declaración de Principios» se incorporan y asumen los siguientes aspectos mas relevantes:

- Restauración de la soberanía del estado dominicano;
- Adopción en principio de un sistema de economía y ahorro opuesto a la política de empréstitos;



- Poder electoral según la teoría hostosiana, es decir, función propia e independiente;
- No reelección;
- Educación política desde la escuela primaria;

#### 4.5.1. *Vecindad y descentralización:*

- Descentralización y autonomía de municipios, provincias y universidades ya que «las relaciones que la vecindad crea, y los intereses especiales que origina, exigen la libertad de gobierno y administración local del municipio, hogar del pueblo y árbol secular de la democracia.»

#### 4.5.2. *Provincias:*

- Consagrar «la entera personalidad de las provincias» acorde con la doctrina constitucional hostosiana;
- Reivindicación y consagración legal de todos los derechos de la clase obrera;

#### 4.5.3. *Cultura popular:*

- Creación de escuelas industriales, centros nocturnos de cultura popular, escuelas de constructores, escuelas de ingenieros mecánicos y electricistas, de ingenieros agrónomos, escuela naval, de comercio, una de náutica y otra de aviación;

#### 4.5.4. *Tierra y soberanía:*

- Garantía de propiedad de la tierra dominicana a los dominicanos/as, de forma tal de que no se pierda la soberanía efectiva sobre el territorio en manos de corporaciones extranjeras.

- Conservación de los bosques, su repoblación y aumento;

#### 4.5.5. Política y militares:

- Articular la educación política y la educación militar, reintegrando el poder militar como «derecho gubernativo», ligándolo a nuestra posición insular, y «al desarrollo vocacional por la marina.»

#### 4.5.6. Marineros y agricultores:

- Protección de la capacidad técnica y científica, haciendo énfasis en los «marinos y agricultores.»
- Organización científica del ministerio de Agricultura para fomentar la agricultura propiamente dicha y la zootecnia, impulsando además las grandes y pequeñas industrias;

#### 4.5.7. No castigar:

- Reforma del sistema carcelario, «cuyo objetivo no debe ser castigar sino colocar al delincuente en la imposibilidad de hacer daño (...);»
- Educación «nacionalista integral de la inteligencia, sensibilidad y carácter (...), «la escuela un hogar de ciudadanos a fin de hacer surgir en el pueblo, lo más clara y fuertemente posible, la conciencia nacional;»

#### 4.5.8. Escuela Popular:

- «Convertir la escuela popular en fuente viva de educación política» (...), «debe formar del niño un verdadero patriota.»

#### 4.5.9. Confederación y ciudadanía:

- «Todo ciudadano hispanoamericano deberá ser considerado ciudadano dominicano de hecho y mediante la

residencia de un año en la República y la simple formalidad de una declaración, ciudadano de derecho»;

- «Confederación continental de las Repúblicas centro y sudamericanas y antillanas (...) una sola nación en lo porvenir (...), que las fronteras actuales de estas repúblicas tienen carácter provisional ante la historia (...) un gran Estado Internacional (...).»

#### 4.6. ESTATUTOS ORGÁNICOS:

Acordes con sus principios los «Estatutos Orgánicos» establecieron una estructura a nivel de barrio o sección rural, municipio, provincia y nacional para todo el territorio. Cada nivel se estructura a partir de asambleas, que eligen delegados incluyendo «Asambleas de Barrio, Asambleas Populares de la Común o Municipio, Asamblea Provincial y Asamblea Nacional.»

A las Asambleas Municipales, Provinciales y Nacionales les correspondía elaborar los programas políticos de cada nivel y seleccionar los candidatos correspondientes a cada una de estas jurisdicciones.

Cada asamblea elige un Comité Ejecutivo y para sesionar ésta debía contar con las dos terceras partes de sus componentes en primera instancia y en una segunda, la mitad de los mismos.

##### 4.6.1. Prohibición a funcionarios:

Se estableció el «registro de afiliados» y «comisiones de inscriptores» para el proceso de inscripción. Se estableció impedimento para ser delegados a las distintas asambleas del partido a «los funcionarios del Estado, de la provincia o el municipio a excepción de los catedráticos y profesores», así como a «a los empleados de carácter nacional, provincial o municipal», entre otros casos (art.64). Precisamos, como ejemplo del registro de inscritos, que el 22 de julio de 1925 el Partido Nacionalista tenía

250 afiliados a la Junta Comunal de la Ciudad de Santo Domingo y 45 en la Junta Comunal de Hato Mayor.

#### 4.7. SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS DEL PARTIDO:

Esta experiencia fue un intento, fallido desde 1928, de dar coherencia a un proyecto político orgánico partidario, que fuera la continuidad, sobre todo, del hostosianismo y el liberalismo de finales del siglo 19 y de la Unión Nacional Dominicana. En ese sentido, es posible resaltar algunos de sus aportes:

- Organizar al partido descentralizadamente desde los barrios y secciones, comunes y municipios, provincias y nación, teniendo como base un sistema de asambleas;
- Desarrollar medios de difusión institucionales, como un periódico (Semanao «PATRIA»);
- Crear registros de afiliados con sus carnets;
- Concebir el partido funcionando democráticamente y con garantías para sus organismos colectivos y afiliados individuales, en un puesto de vanguardia;
- Mantener relaciones horizontales inter orgánicas;
- Concebir la organización como un proceso, donde el protagonismo colectivo (impersonalismo) superara las tendencias caudillezcas;
- Pasar de una concepción intelectualizada de la política a una pragmática programática;
- Dar organicidad a esa pragmática con unos principios y un estatuto, como norte y regla de juego;

- Que la declaración de principios es un programa de intenciones que articula la recuperación de la tradición liberal y nacionalista (sobre todo del hostosianismo) y las urgencias del presente y futuro inmediato;
- Asumir las reforma político-social en las dimensiones de soberanía nacional y popular, en sus relaciones internacionales y en relaciones sociales internas que garanticen la apropiación del territorio por los dominicanos y dominicanas;
- Propuesta de internacionalismo antillano y continental;
- Mantener al partido fuera de la dinámica del funcionariado estatal o gubernamental no importa el nivel de este, en cuanto a la participación orgánica, es decir, mantener el partido en la sociedad civil como elemento de ascendencia moral y política y dimensión de cercanía crítica a la sociedad política.

#### 4.8. LAS UTOPÍAS LIBERAL-NACIONALISTAS:

Sería interesante resumir, en el contexto de sus contradicciones, las cuestiones básicas y pendientes de los liberales y nacionalistas. Escribió Fabio Fiallo en 1916, en relación a los sucesos referidos al ajusticiamiento del tirano Ulises Heureaux (Lilis):

«Los hombres que encabezamos este movimiento de evolución, que puede fácilmente transformarse en revolución, entienden que para proporcionarle a los dominicanos una oportunidad de darse su propio gobierno, han de ser realizados en el tiempo más corto posible las cuestiones siguientes:

- «La pacificación moral y material de la República;
- La elaboración de un censo;

- La formación de partidos doctrinarios;
- La reforma de la Constitución;
- La promulgación de una ley electoral ajustada a los principios que sobre esta importante materia se consagren en la carta fundamental del Estado;
- Y por último, la realización de unas elecciones absolutamente libres, en las que no tengan ninguna intervención, excepto la que les acuerde la ley, aquellos funcionarios que se encuentren al frente del gobierno provisional.»

Y agrega: «Es la lucha infinita de la libertad contra la opresión, de la sociedad contra el caudillaje, de la moral contra el desorden administrativo, del concepto jurídico contra las iniquidades, de la razón contra la fuerza bruta, del derecho contra la tiranía (...). Es el Centralismo, es el Sistema, es el sombrío Castillo de 1899 (...) hay que destruirlo ahora para siempre, es el grito de guerra, al unísono clamor de todos (...) La revolución ha de surgir de nuevo; o mejor dicho, está en pie. Y lo estará mientras esté en pie la causa que la produce: el sistema.»

Este texto de Fiallo se complementa con otro anterior, de 1914, de Moisés García Mella que nos dice:

«Ese centralismo es la causa de nuestro males y nuestras desdichas (...), hace de la vida política un feudo del Presidente de la República (...)» y concluye que «la descentralización se impone (...), es indispensable que las comunes y las provincias provean a su vida y se gobiernen por si mismas (...) es pues, llegado el momento de ir francamente a la reforma (...) autoridades nacidas del querer popular.»

García Mella concluye «porque entonces todos los dominicanos serán políticos; aún más, todos querrán ser políticos; porque entonces ser político no significará ser empleado público,

sino significará el cumplimiento del gran deber que tienen los hombres, seres sociales, de tomar participación en la dirección de los destinos del país (...).»

La propuesta liberal-nacionalista contiene una programática no cumplida y una experiencia organizativa desde la sociedad, no asumida como tal. Construir un relevo y una continuidad es atrapar los lazos imperceptibles, y a veces débiles, en los procesos históricos, aún sea de manera tardía. A lo pendiente vamos, en lo pendiente estamos (un poco parafraseando a José Martí), para que las tareas del futuro tengan buen sostén y perspectivas de solidez estratégica. Vale la pena recordar, para concluir, a Carlos Marx, cuando en su texto «Sobre la Cuestión Judía» afirmó con gran agudeza: «(...) la emancipación humana solo se completará cuando el hombre real, individual, haya asumido en sí mismo al ciudadano abstracto; cuando como hombre individual, en su vida cotidiana, en su trabajo y en sus relaciones, se haya convertido en su ser de la especie; y cuando haya reconocido y organizado sus "propias fuerzas" como poderes sociales de tal modo que no se separe ya su poder del mismo poder político.»

Se trata del ciudadano o la ciudadana colectiva, y de un poder no enagenado, porque ciudadana o ciudadano es el ser humano en lo público, actuando sin separaciones, directamente él o ella, ellos y ellas, como acciones de la comunidad, desde la sociedad civil, a partir de una intension contrahegemónica.

Demasiadas palabras dichas, y no realizadas. Demasiados incumplimientos y demandas pendientes desde tiempo atrás, y se trata hoy, por ello, de retomar esas palabras dichas, esas demandas y obligar a los hechos y los cumplimientos, y esa es la coherencia que reclama la conciencia.

Santo Domingo,  
Marzo-abril de 1995

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Duarte, Juan Pablo. *Ideario de Duarte*. Compilado por Vetilio Alfau Durán. SEEBAC. 1994.
- 2.- Campillo Pérez, Julio Genaro. *Benigno Filomeno de Rojas: Política y Economía*. Ed. Alfa y Omega. 1994.
- 3.- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración*. Editora El Caribe. 1963.
- 4.- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó*. Segunda Edición. Academia Dominicana de la Historia. Gráficas Pareja. 1980.
- 5.- Colección Trujillo. *Soberano Congreso Constituyente de Moca. Documentos Legislativos*. Edición Gobierno Dominicano. 1944.
- 6.- Espaillat, Ulises Francisco. *Escritos*. Imp. La Cuna de América -Vda. Roques y Cía, 1909.
7. Luperón, Gregorio. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo. 1974. Tomos I, II y III.
- 8.- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hostos en Santo Domingo*. Volúmenes I y II. Imp. J.R. García Sucs. Ciudad Trujillo. 1939.
- 9.- Hostos, E. María de. *Lecciones de Derecho Constitucional*. Publicaciones ONAP. 1982.
- 10.- Henríquez y Carvajal, Federico. *Discursos y Conferencias*. SEEBAC. 1970.



- 11.- Henríquez y Carvajal, Federico. *Nacionalismo*. Imp. Viuda García. 1925.
- 12.- Lugo, Americo. *A Punto Largo*. Imp. La Cuna de América.
- 13.- Julia, Julio Jaime. *Antología de Americo Lugo*. Tomo I, II. Taller 1977.
- 14.- Del Castillo, Luis Conrado. *Prolegómenos de Enseñanza Cívica*. Tercera Edición. Imp. Manuel Tavares. 1927.
- 15.- Rodríguez Demarizi, Emilio. *Sociedades, Cofradías, Escuelas, Gremios y otras Corporaciones*. Editora Educativa Dominicana. Academia Dominicana de la Historia. Vol. XXXV. 1975.
- 16.- Billini, Francisco Javier Presbitero. *Notas Originales a Lápiz. Reuniones de la Junta Patriótica de Defensa Nacional. 1884*. Archivo de Francisco Gregorio Billini (Goyito). Conservado por su hijo Hipólito Billini (Polito).
- 17.- Bello, Luz; Vicente, Ana María; Rodríguez, Peggy. *Protestas y Organizaciones de Patriotas 1916-1918. Historia Dominicana II*. INTEC. 1991. Prof. José Antinoe Fiallo Billini.
- 18.- Morfa, Rosangel; Abreu Albiac, Iris; Domenech, Miguel. *Protestas y Organizaciones de Patriotas 1919. Historia Dominicana II*. Julio-Septiembre de 1991. INTEC. Prof. José Antinoe Fiallo Billini.
- 19.- Fiallo, Laura; Alba, Yarynell. *Protestas y Organizaciones de Patriotas. (Fase final 1922-1924). Historia Dominicana II*. INTEC 1991. Prof. José Antinoe Fiallo Billini.
- 20.- Lantigua Colón, Ana; Matías, Feliz A; Novas E, Neido; Reynoso M., Matilde; Ramírez C., Pedro. *Movimientos*

*Nacionalistas y Protestas Durante el Período 1916-1924.* Tesis de grado. Departamento Pedagogía UASD. 1992. Asesor: Dr. José Antinoe Fiallo Billini.

- 21.- Fiallo, Fabio. *Original del Diario de la Campaña Nacionalista en el Exterior. Manuscrito. 1921* (The National Diary 1921). Fue conservado gracias a Luisa López de Fiallo (Chichí). Inédito.
- 22.- Fiallo, Fabio. *La Comisión Nacionalista en Washington. (1920-1921)*. Imp. La Opinión CxA. Ciudad Trujillo. 1939.
- 23.- Fiallo, Fabio. *Obras Completas. Tomos I, II, III*. Editora de Santo Domingo. 1980.
- 24.- Fiallo Rodríguez, Gilberto. *Documentos de su Archivo Personal. (1916-1966)*. De su cortesía. Fotocopias.
- 25.- Colegio Universitario UASD, *Campaña de Educación Patriótica. Protesta de la Unión Nacional Dominicana contra el Plan Wilson*. Noviembre de 1986. Mimeografiada.
- 26.- *Renovación*. N° 209, 31 de octubre 1927. *Cartas que se hicieron históricas*. Pág. 33.
- 27.- Noel H., Rosa; Aguiar, Mercedes L; Morales de Billini, Cristina. *Al Pueblo Dominicano. Junta Patriótica de Damas*. Imp. Cuna de América. 1922.
- 28.- Morales de Billini, Cristina. *Libro de Caja de la Junta Patriótica de Damas*. Original manuscrito. Se inicia el 1º de marzo de 1920 y concluye con el listado de Suscripción Nacional. Abril 1923. Cash Book. Inédito. (Anexo a este libro se encuentran recibos a manos de ingresos y egresos de las actividades). Conservado por Cristina Emilia Billini Morales.

- 29.- Hoepelman, Antonio y Senior, Juan. *Documentos Históricos*. Imprenta de J.R. Vda. García. Santo Domingo. 1992.
- 30.- *Asamblea de Directivas de las Juntas Nacionalistas de la Común de Santo Domingo. Juicio Presentado Respecto del Informe del Licenciado Francisco J. Peynado*. Imp. Cuna de América. 1992. Texto firmado por: Luis Conrado del Castillo, J. Rafael Bordas, Angel Rafael Lamarche y Manuel Arturo Peña Batlle. 17 de abril de 1922.
- 31.- *Manifiesto del Nacionalismo Dominicano contra la integración, el entendido Hughes-Peynado y las Elecciones venideras*. Mecanografiado. Cortesía del Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez. Escrito por Américo Lugo.
- 32.- Hermandad Juvenil Nacionalista Capitaleña. Volante parcialmente destruido en su lado izquierdo, con título parcial que termina «..ara Votar». Firmado por: Manuel A. Billini (Presidente), Octavio P. Leyba (Vicepresidente), Ernesto Gómez (Secretario de correspondencia. Ricardo Roques M. (Secretario de Actas), Dionisio Frías, Virgilio Gómez H., Miguel A. Nañez, Rafael B. Ariza, Carlos M. Félix (Vocales) y decenas de firmas más.
- 33.- Pérez, Arnaldo; Delgado, José; Caro, Lina. *Recopilación Labor Partido Nacionalista (1923-1926)*. *Historia Dominicana II*. INTEC. Sec. 01. Julio-Sept. 1991. Prof. José A. Fiallo Billini.
- 34.- Julia, Julio Jaime. *Antología de Américo Lugo*. Tomos I y II. Editora Taller 1977.
- 35.- *Partido Nacionalista. Estatutos Orgánicos*. Imprenta Montalvo. Santo Domingo. 1925.
- 36.- *Periódico Patria*. Ed. Topografía del Carmen. Calle Sánchez Nº 46. **Ediciones de 1925: 7 de diciembre. Ediciones de**

- 1926:** 2 y 23 de enero; 3, 17 y 24 de abril; 7 de mayo; 5, 12 y 19 de junio; 31 de julio; 4 y 25 de septiembre; 9 de octubre y 21 de noviembre. **Ediciones de 1927:** 15, 23 y 29 de enero; 12 de febrero; 3 y 30 de abril; 7, 14 y 28 de mayo; 4 de junio; 23 y 30 de julio; 5 de noviembre y 17 de diciembre. **Ediciones de 1928:** 3, 12, 17, 24 y 31 de marzo; 11, 21 y 28 de abril; 28 de junio. (Todos estos números se encuentran [o encontraban])
- 37.- Dauhajre, John; Alba, Francisco; Gutiérrez, Wilda. *Sociedades 1875: Periódico La Paz. Historia Dominicana II*. INTEC. 19 de marzo de 1993. Profesor José Antinoe Fiallo Billini.
- 38.- Guerrero Bello, Karen. *Sociedades en 1875 y 1876. Historia Dominicana II*. INTEC. 19 de marzo de 1993. Profesor José Antinoe Fiallo Billini.
- 39.- Musa, Omar; Martínez, Paula; Basora, Porfirio. *Sociedades en 1883 y 1884. Historia Dominicana II*. 19 de marzo de 1993. Prof. José Antinoe Fiallo Billini. *El Eco De La Opinión*.
- 40.- Yen, Carmen; Vásquez, Wanda. *Sociedades en 1886 (El Eco de La Opinión)*. Ciclo Formativo INTEC. *Historia Dominicana II*. 18 de marzo de 1993. Profesor José Antinoe Fiallo Billini.
- 41.- Reyes Collado; Rosanna; Paredes, Antonio. *Sociedades del Año 1887 en El Eco de La Opinión. Historia Dominicana II*. Ciclo Formativo Facultad Ciencias Sociales INTEC. 19 de marzo de 1993. Prof. José Antinoe Fiallo Billini.
- 42.- Matos, Eliette. *Sociedades en 1886 (El Eco de La Opinión)*. *Historia Dominicana II*. Facultad de Ciencias Sociales INTEC. 19 de marzo de 1993. Prof. José Antinoe Fiallo Billini.

- 43.- Alcántara, Yamina; Rojas, Iris; Aristy, Johanna. *Sociedades Existentes en el año 1891*. INTEC. Facultad Ciencias Sociales. 19 de marzo 1993. Prof. Antinoe Fiallo Billini.
- 44.- Mañón Arredondo, Manuel. «Cómo fueron celebradas las fiestas del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América.» *Listín Diario*. 1º de Noviembre de 1992. Pág. 8.
- 45.- Nuñez, Lucy; Medrano, Laura. *Sociedades del Año 1893 (Listín Diario)*. *Historia Social Dominicana II*. INTEC. 19 de marzo 1993. Prof. José Antinoe Fiallo Billini.
- 46.- Martínez, Federico; Chael, Gissett. *Sociedades en El año 1894. Sec. 02 Historia Dominicana II*. INTEC. Enero-marzo de 1993. Prof. José Antinoe Fiallo Billini.
- 47.- Villeta V., Mariel; Kazzaz Vidal, Layla. *Sociedades en 1895. Historia Social Dominicana II*. Trimestre Enero-Marzo 1993 INTEC. Prof. José Antinoe Fiallo Billini.
- 48.- Hernández, Angelina; Molinari, José Miguel. *Sociedades Habidas en el año 1900. Historia Dominicana II*. INTEC. Prof. José Antinoe Fiallo Billini. 17 de marzo de 1993. Periódicos *El Nuevo Régimen* y *El Constitucional*.
- 49.- Argomaniz, Francis; Rivera, Edmundo; Selman, Ernesto. *Instituciones Sociales Particulares 1900*. INTEC. Facultad de Ciencias Sociales. 19 de marzo de 1993. Periódicos *Listín Diario*, *El Nuevo Régimen*.
- 50.- Mella, Juan Antonio; Vargas, Morilla, Katia. *Sociedades Formadas en 1904*. INTEC. Facultad de Ciencias Sociales. Prof. José Antinoe Fiallo Billini. 19 de marzo de 1993.
- 51.- Espiritusanto Ducos, Dairy; Troncoso, Miosotis; Llorente, Nancy. *Sociedades de 1911, 1912 y 1913*. INTEC. Facultad Ciencias Sociales. *Historia Dominicana II*. INTEC. Prof. José Antinoe Fiallo Billini. Septiembre de 1991.

- 52.- Vásquez, María; Herrero, Daly. *Sociedades de la República Dominicana (1914-1916)*. *Historia Dominicana II*. INTEC. Julio-septiembre de 1991.
- 53.- García Mella, Moisés. *Por el Establecimiento del Gobierno Civil. Estudios sobre Reformas Políticas*. Imp. La Cuna de América. 1914.
- 54.- Fiallo Billini, José Antinoe. *Alternativas de Reformas Política y Constitucional: Poderes de Participación Popular (1844-1990)*. *Estudios Sociales*. 1991. N° 87.
- 55.- Marx, Carlos; Engels, Federico. *Obras Escogidas*. Tomo 3. Editorial Progreso. Moscú. 1974.
- 56.- Fiallo Billini, José Antinoe. *Curso Historia de las Organizaciones Populares y Políticas Dominicanas en el Siglo XX*. Centro Regional de Santiago (CURSA) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Recinto «Ercilia Pepín,» Santiago de los Caballeros, 14, 21 y 22 de mayo de 1991.
- 57.- Fiallo Billini, José Antinoe. *Curso Organizaciones Populares y Políticas de República Dominicana en el Siglo XX*. (Informe final. Avance de Investigación). Oficina de Planificación (OPLASE) de la Facultad de Humanidades. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Santo Domingo, 25, 26 y 27 de noviembre de 1992.